



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

I LEGISLATURA

Año: 1985

Nº 37

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 31

Miércoles, 5 de Junio de 1985

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por los Grupos Parlamentarios Centro Democrático-CDS, Izquierda Canaria y Mixto, = para informar sobre el contenido y repercusiones del Estatuto Canario en el acuerdo global alcanzado en la C.E.E. en Bruselas.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Página

Propuesta de ampliación del Orden del Día..... 2451

Por la Presidencia se plantea la solicitud presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre Interpelación al Gobierno Autónomo relativa a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, referida a la negociación de la adhesión del Estado Español a la Comunidad Económica Europea y sus consecuencias para Canarias.

La Mesa acuerda admitir a trámite = la propuesta al Pleno de incluir como punto segundo del Orden del Día la Interpelación que nos ocupa.

La Presidencia resuelve una cuestión de orden formulada por el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

Sometida a votación la inclusión de la Interpelación en el Orden del Día es aprobada por unanimidad.

Página

Comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por los Grupos Parlamentarios Centro Democrático-CDS, Izquierda Canaria y Mixto, para informar sobre el contenido y repercusiones del Estatuto Canario en el acuerdo global alcanzado en la C.E.E. en Bruselas..... 2452

El señor Consejero de Economía y Comercio (Molina Petit) emite el informe requerido.

En el turno de fijación de posiciones, intervienen en el uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez y Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), Angulo González (Grupo Parla-

rio Izquierda Canaria), Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), Suárez Gil (Grupo Parlamentario Popular) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Presidente resuelve una cuestión de orden formulada por el señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto).

Por alusiones intervienen en el uso de la palabra los señores Brito González (Grupo Parlamentario Mixto), Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), Suárez Gil (Grupo Parlamentario Popular) y Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Consejero de Economía y Comercio (Molina Petit) contesta a las preguntas y observaciones formuladas.

El señor Presidente llama a la Mesa a los señores miembros de la Junta de Portavoces.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Interpelación del Diputado Don Francisco Marcos Hernández, del = Grupo Parlamentario Popular, sobre la política relativa a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el día 1 de diciembre de 1.983, referida a la negociación de la adhesión del Estado Español a la C.E.E. y sus consecuencias para Canarias..... 2481

Expone la Interpelación el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular), a quien contesta el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

En turno de réplica interviene en el uso de la palabra el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular).

Nuevamente interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

En el turno de fijación de posiciones, intervienen en el uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto) y Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria).

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

Fija su posición el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

Por alusiones hace uso de la palabra el señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto).

Por alusiones solicita hacer uso de la palabra el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), a lo que no accede la Presidencia por entender que no ha lugar.

Fija su posición el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Propuesta de ampliación del Orden del Día.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo al Orden del Día, se ha presentado ante la Mesa de la Cámara un escrito por Don Francisco Marcos Hernández, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en amparo de lo determinado en el artículo sesenta y seis, párrafos primero y tercero, del Reglamento de la Cámara, solicitando en nombre de su Grupo alterar el Orden del Día del Pleno en el sentido de que se incluyera dentro del mismo, como punto primero =

de dicha sesión plenaria, la Interpelación dirigida por el Grupo Popular al Gobierno Autónomo sobre resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, referida a la negociación de la adhesión del Estado español a la Comunidad Económica Europea y sus consecuencias para Canarias.

Reunida la Mesa, reunida la Junta de Portavoces, consultados los miembros de la Junta de Portavoces, la Mesa, posteriormente, acordó admitir a trámite la propuesta al Pleno de incluir en el Orden del Día esta Interpelación; si bien, a los efectos de que por parte del Gobierno pueda analizarse esta Interpelación, de común acuerdo también con el propio Portavoz del Grupo Popular, pues, se somete a la aprobación de la Cámara la inclusión en el Orden del Día, no como punto primero sino como punto segundo y último, que se verá esta tarde a las cuatro y media, cuando se reanude la sesión plenaria, a las cuatro y media en punto de la tarde.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Una cuestión de orden, señor Presidente.

Habida cuenta de que, respetuosamente, me parece que es incompleta la información dada por el señor Presidente, solicitaría que se dijera si tal resolución fue aprobada por mayoría o por unanimidad, y, en cualquier caso, cuáles fueron los votos correspondientes para que se pueda entrar hoy en el tema de la Interpelación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En la reunión de la Junta de Portavoces el voto ponderado fue pleno a excepción del Grupo Socialista que manifestó su disconformidad con el tema.

En la reunión de la Mesa el voto fue por unanimidad.

Pasamos a votar, entonces, la inclusión en el Orden del Día de esta Interpelación.

¿Votos a favor de la inclusión?(Pausa.)

Aprobado por unanimidad.

Se verá esta Interpelación, repito, a las cuatro y media de la tarde como segundo y último punto del Orden del Día.

Comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por los Grupos Parlamentarios Centro Democrático-CDS, Izquierda Canaria y Mixto, para informar sobre el contenido y repercusiones del Estatuto Canario en el acuerdo global alcanzado en la C.E.E. en Bruselas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces ya al primer punto: comparecencia del Gobierno Autónomo, instada por los Grupos Parlamentarios Centro Democrático-CDS, Izquierda Canaria y Mixto, para informar sobre el contenido y repercusiones del Estatuto Canario en el acuerdo global alcanzado en la Comunidad Económica Europea en Bruselas.

Tiene la palabra el señor Consejero Don Rafael Molina Petit.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit): Señor Presidente, Señorías.

Con el fin de no repetir la intervención del dieciocho de abril, intentaré ser breve haciendo una síntesis de los principales puntos.

Como Sus Señorías recuerdan, después de un intenso debate. se llega por este Parlamento a una presentación, a un acuerdo para presentar ante el Gobierno de la Nación una posición que fue recogida por el Gobierno de la Nación y presentada en febrero del ochenta y cuatro, y que durante muchos meses las Comunidades Económicas Europeas tramitan internamente a través de la Comisión y del Comité de Representantes Permanentes, llegándose a un acuerdo final en la sesión del veintiocho de marzo.

Durante estos largos meses la Comisión había estado diseñando su posición, que había, a su vez, estado sometida a una fuerte discusión en el seno de los representantes de los países = miembros, y el resultado es el acuerdo del veintiocho de marzo.

Durante estos meses el Gobierno com pareció durante seis veces ante Comisión, que sumadas a las dos intervenciones en Pleno da un total de ocho comparecencias ante este Parlamento. Tampoco quiero hacer mención a los contactos con los diversos grupos económicos y empresariales, así como los contactos con las agrupaciones sindicales.

En este momento el acuerdo al cual se llegó en el mes de marzo está en el trámite de plasmación en un texto articulado para ser firmado el día doce de junio y posteriormente ratificado por los Parlamentos.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, el acuerdo al que se llega el veintiocho de marzo se plasma en lo que se denomina en terminología comunitaria un "procès-verbal", que es necesario luego traducirlo a lo que también se denomina en terminología comunitaria un "relevé de conclusión", que si está de acuerdo la parte española se denomina también "proyecto de acuerdo", y que luego se transformará en un acuerdo cuando se plasme en un texto jurídico articulado.

En estos momentos se está trabajando, a marcha forzada, en la redacción de ese acuerdo final, de ese texto articulado, que, como decimos, será firmado el día doce de junio y que será sometido a la ratificación de los doce Estados miembros. La firma que se estampará el día doce de junio a las ocho de la tarde en Madrid es lo que se llama una firma pendiente de ratificación o una firma ad referendum. Cuando sea ratificado es previsible, si se ratifica, es previsible que entre en vigor el uno de enero del ochenta y seis, aunque algunas políticas entrarán en plena aplicación el uno de marzo.

El momento en el que este Parlamento tendrá conocimiento de dicho texto articulado será en el momento justo en que el Gobierno de la Nación remita a las Cortes Generales para su ratifica-

ción en Ley Orgánica. Antes de que sea, o al mismo tiempo en que sea remitido al Parlamento, será remitido por el Gobierno de la Nación a este Parlamento, como pasó en el Proyecto de Ley del IVA, para que se resuelvan los preceptos constitucionales del artículo cuarenta y cinco del Estatuto y de la disposición adicional tercera de la Constitución.

Por consiguiente, y quiero insistir, la firma del doce de junio no puede entenderse en un sentido completamente literal.

No quiero extenderme en lo que Sus Señorías conocen perfectamente sobre el estado en que ha quedado el documento después de los acuerdos del veintiocho de marzo. Unicamente quiero señalar que se ha conseguido un estatuto diferenciado, un nuevo precedente. Estos días en la prensa local el señor Granell, que hizo un estudio y que lo publicó en el diario "El País", señalaba la importancia de este hecho diferencial y que se mantienen las esencias del REF, y que Canarias a partir de ahora tiene unas dosis de autonomía económica mayores que ninguna otra región autonómica de este país, y que el saldo neto respecto a otras alternativas ha sido realmente positivo.

Con esto quiero terminar mi intervención, señalando y volviendo a incidir en que en este momento se está en la redacción del acta final, del texto articulado, que será firmado por el Gobierno de la Nación, ad referendum, el día doce, y que tendrá ese texto articulado entrada en esta Cámara, como necesariamente debe ser, ya que se trata de una Ley Orgánica que modifica el Régimen Económico-Fiscal, y de acuerdo con el artículo cuarenta y cinco del Estatuto y la disposición adicional tercera de la Constitución, que tendrá entrada para el informe previo que exigen nuestras leyes constitucionales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

Grupo Mixto: ¿Intervenciones? ¿Cuántas intervenciones van a haber? Dos intervenciones.

Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, Señorías.

La verdad es que nos hemos quedado un tanto perplejos por el laconismo del señor Consejero ante un tema que nosotros creíamos que había despertado la suficiente expectación, y de la cual estamos seguros que la ha despertado, por eso nos extraña semejante concisión.

Y también habrán visto, por la primera parte de este Pleno, como al fin se ha conseguido llenar de contenido político a esta Cámara, después de improbos esfuerzos por parte de todos y de cada uno de los representantes de los diferentes Grupos que constituyen esta Cámara, menos por parte del Grupo Socialista, del Portavoz del Grupo Socialista, que sus esfuerzos se han hecho para conseguir que hoy, que creo que es una oportunidad política de primera magnitud ante el acuerdo que se va a firmar el próximo día doce, de que tanto Madrid como Bruselas conozcan cuál es la opinión y el sentir de esta Cámara ante un tema de semejante trascendencia.

Quiero referirme también a las diferentes y múltiples manifestaciones de las personalidades responsables por parte de nuestro Gobierno, incluido nuestro propio Presidente, y aquí tengo una de última hora en la que nos tranquiliza extraordinariamente cuando dice y se hace eco uno de los principales comentaristas políticos de este país, que dice, en lo relativo a Canarias: "Por cierto, que sobre esta última parcela de los acuerdos acaba de hacerse unas declaraciones por parte del señor Presidente canario en la que no oculta la satisfacción que suscita el acuerdo alcanzado. Llega a decir el señor Presidente que ese acuerdo comunitario permite a Canarias acceder a todo lo bueno que permite la Comunidad y rechazar, por el contrario, todo lo malo de las mismas normas comunitarias." Ni más ni menos. Y que parece que esto no representa, por supuesto, el sentir de un sector importantísimo, pionero, =

al cual yo quiero..., y que ha sido so-
metido, incluso por parte y por pro-
pias palabras del señor Presidente, a-
calificativos descalificadores de un =
sector, como es el sector agrícola, =
pieza fundamental e importante, que ha
sido pionero, que ha hecho un gran es-
fuerzo de imaginación, y que ha sido =
copiado reiteradas veces por el sector
competidor del propio territorio penin-
sular, y que así es como debiéramos =
trabajar yo diría que casi todos los =
canarios -no nos queda más remedio-, =
con gran imaginación para ser un sec-
tor competidor; y que globalmente se =
ha manifestado en contra, ese sector, de
los acuerdos, creo que con sobrada ra-
zón. Y es, por otra parte, descalifi-
car globalmente y decir que no se tie-
ne razón, cuando yo creo que debiera, =
en principio, la propia Comunidad te-
ner en cuenta a ese sector y a sus ar-
gumentos, que está de una manera, =
creo, clara y objetiva, de que eso va
a significar la desaparición de la =
agricultura canaria, que no va a tener
capacidad para competir, y que para po-
der competir en las situaciones actua-
les se ha tenido que luchar muy mucho =
a lo largo de todas estas últimas déca-
das, en que han hecho un gran esfuerzo,
y, a pesar de todo, han podido compe-
tir.

Y ellos, que son a los que tenemos
que escuchar, que lo han razonado, que
se han abierto al diálogo, que lo han-
expuesto yo diría con la máxima correc-
ción, hoy se sienten extraordinariamen-
te frustrados y, recientemente, en la
última conversación, acompañados del =
propio Presidente, que parece ser que
ahora ya, por lo menos, los considera =
y los acompaña, por la última cita que
han tenido en Madrid con el responsa-
ble del Ministerio, en que también =
creo que lo que han recibido no es pre-
cisamente atender a sus plenas y satis-
factorias convicciones.

En definitiva: ¿A qué nos va a con-
ducir todo esto? ¿A qué va a conducir =
el sector agrario si esto no se modifi-
ca? Está claro que a lo que va a condu-
cir es a la desaparición de la agricul-
tura canaria tal y como hasta ahora =
había estado planteada; y que ya no =
puede seguir luchando y compitiendo =

más, porque no solamente el territorio
peninsular y las competencias van a =
ser totalmente distintas, sino que se-
va a producir lo que no se había produ-
cido hasta ahora, o se había producido
de una forma controlada, que es la po-
tenciación enorme, en unas circunstan-
cias muchísimo más favorables, de esa-
parte del territorio peninsular, que =
va a hacer que crezca enormemente, y =
naturalmente que eso va también a in-
fluir directamente en el desarrollo de
la nuestra economía canaria.

Por tanto, porque nosotros creemos =
que con toda esa firma, tal y como está,
y esas condiciones que se han dicho =
que son intocables de la contingenta-
ción de los precios de referencia, no
nosotros creemos que esto no es cierto, =
que hay que seguir luchando, que nada
dice que eso tenga que ir a misa, como
aquí se ha dicho, que se puede seguir =
defendiendo o intentando defender a =
ese sector por una representación más =
eficaz y operativa e inserta en el gru-
po negociador español en la línea de =
la Proposición recientemente presenta-
da a este Parlamento. Una defensa por =
la retirada de los mecanismos de pro-
tección frente a la agricultura cana-
ria, muy concretamente: la retirada de
los precios de referencia, con todos =
mis respetos al señor Presidente que =
dice que eso es intocable. Una defensa
mejor de las condiciones también para =
el sector pesquero, porque no creamos,
no creamos, que sólo con ese documento
se afecta al sector agrícola, con to- =
dos mis respetos, que indudablemente, =
quizás, hoy no esté aquí el sector pes-
quero, y también en manifestaciones co-
mo hizo el sector agrícola, porque es-
tos señores están en la mar y no tie- =
nen esa posibilidad de manifestarse en
la tierra. Una defensa para conseguir =
el listado más amplio posible de pro-
ductos a proteger en Canarias con Tari-
fa Especial en circunstancias justifi-
cables, recabando la máxima autonomía =
en esta decisión de no existir una ma-
yor contraprestación en los mecanismos
proteccionistas de la Comunidad frente
a Canarias. Una defensa para la clari-
ficación del sistema impositivo cana- =
rio, posterior al ingreso, en la línea =
de desarrollo real del sistema de puer-
tos francos, y una defensa por rever =

tir a los Presupuestos Generales del Estado el total de los costes de insularidad y por la cobertura de equipamientos sociales y económicos.

Yo creo, y en la Interpelación que a renglón seguido del Orden del Día tendremos la oportunidad de todavía ahondar más en este término, y creemos que este acuerdo no es correcto porque no están sujetas a contingentación -y me estoy refiriendo ahora en el sector agrícola- sino que disfrutaban en el territorio peninsular de las primas que originan el FEOGA-garantía. También porque no van a pagar tasas derivadas de la aplicación de los precios de referencia; también sus ventajas son enormes porque a través de su libertad de acceso al mercado de la Comunidad podrán influir sobre los precios al mercado situándolos por debajo de los de referencia, cerrando así el paso de los productos de fuera de la Comunidad Autónoma, que, en este caso, son los canarios. *(Se enciende la luz amarilla en la tribuna.)*

En definitiva -ya me pone el señor Presidente la luz roja- y para no cansarles...

El señor PRESIDENTE: La amarilla, señor Toledo. La amarilla, la amarilla. *(Risas en la sala.)*

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Entonces me quedan dos minutos. Me pareció la roja.

Muchas gracias, señor Presidente; eso significa que me quedan un par de minutos más, que quiero aprovechar.

Por tanto, queremos añadir que aún desconocemos una serie de circunstancias, cuales son el montaje global del continente del libre..., de la Tarifa Exterior Común que se puede exportar desde Canarias a la Comunidad Económica. Queremos saber si este contingente se va a desglosar por productos, cuál es la flexibilidad o los márgenes de incremento de este contingente y si su aplicación va a ser anual, mensual, semanal, etcétera. Si consideramos todo ello, no nos cabe en este instante el

menor optimismo en cuanto al sector agrario se refiere.

Y no podemos tampoco dejar de pensar en que puede que no se hayan agotado todas las argumentaciones. Hay que hacer ver a los comunitarios que nuestras producciones no son tan abrumadoras como para que sea necesario e imperativo protegerse de ellas; al fin y al cabo solamente exportamos, en global, en el total de productos agrícolas nada más que trescientas mil toneladas. Y nuestras posibilidades de expansión, como Sus Señorías saben, están limitadas por factores esenciales como el agua, el suelo disponible, los costes de flete, etcétera.

Asimismo, Canarias tiene consideración, y es público y notorio, de zona deprimida en el contexto de la Comunidad, y lo que por aplicar mecanismos protectores en agricultura se ahorre, tal vez tenga que gastarlo la propia Comunidad en Canarias en fondos comunitarios para su desarrollo y subsistencia a través del Fondo Social Europeo. Pero cuando sumisamente se defiende como bueno hasta lo más negativo, yo, sinceramente, no creo que sea por ignorancia; yo, sinceramente, creo que es por "entreguismo", y se está perdiendo la oportunidad de argumentar la defensa hasta el final de los propios intereses.

Por tanto, entendemos que nuestra postura, en resumen, en cuanto al sector agrícola canario y a la integración, es todavía... -y quiero que la Cámara tenga conciencia de ello, a pesar de las declaraciones, por muy importantes que sean- negociar para rebajar los niveles de proteccionismo y negociar sin renunciar de antemano a nada de lo que hoy todavía es nuestro y estamos en nuestro perfecto derecho de defender.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Don Oswaldo Brito, por favor.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Dada la indudable brevedad de la intervención del señor Consejero, voy, también por imperativo del propio tiempo de que se cuenta y de no agotar en exceso a Sus Señorías, pues, a plan-tear también unas intervenciones muy concretas.

En primer lugar, congratularme de = un hecho inusitado en la historia contemporánea del Estado español, y es = que por primera vez hemos logrado desde Canarias, indudablemente, un hito = histórico; y es, efectivamente, lo que en declaraciones al periódico "Ya" ha formulado el señor Presidente del Gobierno de Canarias, donde ha llegado a decir que Don Felipe González ha sido = muy sumiso a lo que ha dicho Canarias = sobre el tema de la CEE, y que estamos tocando techo, hemos desbordado el = techo, porque incluso las transferencias son superiores a las de las nacionalidades históricas del País Vasco y de = Cataluña. Afirman, digamos muy convencidos del tema. Algún día ya, y en alguna sesión seguramente de esta Cámara, tendremos ocasión de constatar el agujero real que existe entre lo transferido, las valoraciones de esas transferencias, y la realidad. Pero, en fin, = no es este el tema; de todas maneras, = es siempre algo positivo y optimista = el que se digan estas afirmaciones que, en mi opinión, no están constatadas ni fundamentadas en absoluto.

El día primero de diciembre del = ochenta y tres, como Sus Señorías saben y consta en el "Diario de Sesiones", en la Cámara existió un debate = sobre las alternativas de incorporación de Canarias, dentro del conjunto de la negociación del Estado, a las Comunidades Económicas Europeas, y después de un amplio debate se optó por = una alternativa, y, además, esa opción = de esa alternativa se concretó en una resolución conjunta formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y CDS, que contenía cuatro puntos concretos:

Los dos últimos puntos decían -el = primero, el tres-

"Que el Gobierno de Canarias se = obliga a mantener permanentemente informado al Parlamento de Canarias del estado e incidencias de las negociaciones a los efectos del puntual seguimiento de las mismas." Primera cuestión.

Las dos últimas fases de información de este tema en esta Cámara ha sido a requerimiento, y forzado, de Grupos Parlamentarios de esta Cámara. No ha sido en cumplimiento de este punto = tercero por parte del Gobierno socialista, al cual se obligaba su propio = Grupo Parlamentario y, consecuentemente, pensamos que tenía que obligarse = el propio Gobierno de Canarias.

Los dos últimos debates que se han producido en esta Cámara lo han sido a iniciativa de Grupos Parlamentarios y con graves problemas para su tramitación.

En segundo lugar, punto cuarto, diferenciado claramente del punto tercero. Se dice:

"Previa a la firma de los instrumentos de adhesión se produzca un nuevo debate en esta Cámara que dé cumplimiento al precepto constitucional y estatutario referido."

Quiere decirse que lo que se va a = firmar el doce de junio son los instrumentos de adhesión. Otra cosa es que = la fase posterior requiera, dentro del trámite comunitario, la ratificación = de los Parlamentos de los Estados miembros. Pero la firma de los protocolos de adhesión se produce el doce de junio, salvo que la fecha se cambie.

No se puede decir que el planteamiento de la firma de los instrumentos de adhesión es cuando se ratifique por los Parlamentos, porque eso es un trámite claramente diferenciado en lo que es el proceso de adhesión a las Comunidades Económicas Europeas. Y ese trámite se está incumpliendo manifiestamente, y ese trámite se está dejando para cuando se produzca el trámite paralelo de la propuesta de Ley Orgánica, la = iniciativa de Ley Orgánica que el Gobierno tiene que tramitar en el Parla-

mento Estatal. Cuando se produzca esa iniciativa aquí hay que concluir una cosa: no habrá nada que hacer desde Canarias, porque el informe no es vinculante, y es uno de los grandes vacíos que tiene el Estatuto de Autonomía en el sentido que es un mero informe no vinculante, y, por tanto, la presión real que se pueda hacer desde Canarias, que es una presión eminentemente política, es una presión a hacerla antes de que se produzca la tramitación en las Cortes Generales, porque después no habrá ninguna viabilidad de ejercer ninguna presión.

Segunda cuestión que hay que plantear:

Que el señor Molina Petit, que ha sido muy parco en su exposición no lo ha sido tanto en las declaraciones a los medios de comunicación. He tenido ocasión en el día de hoy de ver declaraciones a la prensa donde afirma, por ejemplo, de que se firma un cheque en blanco, en definitiva. Yo no digo que usted lo haya dicho, lo digo yo en mi opinión, pues, usted lo que ha dicho es que se firma lo referente a contingentes y a los aspectos de "flecós" que quedan en blanco para negociarlos en el período de tiempo que va de la firma de los protocolos de adhesión hasta la incorporación.

Yo quisiera decirle al señor Molina Petit que informe a esta Cámara de cuál es la situación real de la negociación de los "flecós". No me cuente usted que después se va a plantear una negociación, que yo tengo muchas dudas de que fructifique. Usted explíqueme en este momento qué va a pasar con los contingentes agrarios, qué va a pasar con los contingentes del sector tabaquero, qué va a pasar con los contingentes de la pesca. Explíquemelo, dígame usted, si lo sabe, y lo sabe el Gobierno de Canarias, qué cantidades son las que están planteadas, sobre qué márgenes se está negociando y qué consecuencias va a tener, por supuesto, el hecho, por ejemplo, de que las noticias contradictorias que vienen de Bruselas nos sitúen, por ejemplo, en que hay sectores donde el nivel de contingentes puede ser claramente, como ocu-

rre en el sector "cigarrero" y en otros sectores, y el propio agrario, de graves dificultades para Canarias.

Eso es lo que quiero que usted explique aquí, para eso es el tema de la comparecencia de información; no para que nos diga usted que seguro que después del doce de junio el Gobierno Estatal, y, por tanto, nos va a remitir para el mero informe, el planteamiento del protocolo global de adhesión.

Mire usted: se viene diciendo de forma machacona que el planteamiento para Canarias es tremendamente beneficioso en sus relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Yo tengo aquí en este momento, señores del Gobierno, con fuente de la Dirección General de Aduanas, los datos sobre importaciones y exportaciones de Canarias con el conjunto de los diferentes Continentes.

Mire usted: Canarias importa de Europa, Comunidad Económica Europea y resto de Europa, el treinta y cinco coma ochenta y siete por ciento de los productos que llegan a Canarias, y exporta a la Comunidad el treinta y uno coma dos por ciento. De conformidad con lo establecido y con la no discriminación a los productos comunitarios, que es lo que está planteado, quien sale beneficiado de esta realidad de intercambio es la Comunidad Económica Europea y el conjunto de las relaciones de los países que exportan desde Europa y desde la Comunidad hacia Canarias.

Si, por el contrario -datos concretos-, importamos, por ejemplo, de África el once diecinueve por ciento y exportamos, exportamos, hacia África el treinta y cinco cincuenta y siete por ciento; más que a toda Europa en su conjunto. Y si seguimos viendo los datos respecto a América, importamos de América el treinta y cuatro cero uno y exportamos sólo el tres cero dos por ciento. Asia: importamos el dieciocho ochenta y uno por ciento y exportamos el trece cuarenta y dos por ciento.

Es decir, es decir, que evidentemente el tratado de incorporación a las

Comunidades Económicas Europeas sí == que beneficia al conjunto, y, fundamentalmente, a la realidad económica de = la Península y Baleares, porque, si vemos los datos, el dato plantea que se == importa de Europa el cuarenta setenta = y siete por ciento y el global español de exportaciones a Europa es del cin = cuenta y ocho cero siete por ciento; = por tanto, la balanza comercial es muy distinta.

¿A qué viene, lógicamente, formular estas consideraciones? A que no es == cierto, no es cierto, el que se plan = tee que aún con las limitaciones evi = dentes que suponen los contingentes, = que suponen los precios de referencia, al margen de la posible demagogia que = ciertos sectores hayan querido darle = al tema, pero evidentemente suponen de limitación, o la limitación que supone los efectos de la no aplicación que es tá defendiéndose por la Comunidad a == carta y espada de que no se apliquen = tarifas especiales. (*Se enciende la == luz roja en la tribuna.*) Termino, señor Presidente, yo no me equivoco de = luz. En este sentido, planteo el que, = efectivamente, esas limitaciones van a significar un empobrecimiento de estas relaciones comerciales; el que la ba = lanza comercial con Europa va a ser == una balanza permanentemente negativa = para Canarias, y aquí están los datos, porque no va a poderse aumentar porque van a encontrarse los obstáculos, sin = duda, de la barrera aduanera que se = plantea desde la Comunidad, aparte de los efectos indudables que va a tener, sin duda, la contingentación, que puede llevar a sectores también industria les a graves dificultades en el futuro.

Nosotros, desde esta perspectiva, y al margen de plantear otras considera = ciones posteriormente, y en esa Inter = pelación que se va a plantear en esta = Cámara, queremos decir sencillamente = que nos parece en este momento lo más = serio, lo más coherente y lo más demo = crático y europeo, el que se propugne, se plantee y se defienda desde Cana = rias, y nosotros lo defendemos aunque = otros no quieran plantearlo a este res = pecto, el que debe de existir un pro = nunciamento del pueblo canario por la vía del referéndum para poder plantear,

como lo ha hecho el Reino Unido, como = lo hizo Noruega en su momento, como lo = ha hecho Groenlandia, que son países eu = ropeos, nadie puede asustarse a este == respecto, y previo a un debate, el plan = teamiento de decidir qué va a ser, cuál va a ser, cuál debería de ser el plan = teamiento de esa integración de Cana = rias dentro del conjunto del Estado a = las Comunidades Económicas Europeas.

Nada más, señor Presidente. Muchas = gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don = Oswaldo Brito.

¿Grupo Izquierda Canaria? Don Gonza = lo Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre = sidente, señores Diputados.

En el tema del Mercado Común nos es = tamos acercando ya, si no es que hemos incidido ya plenamente, en lo que po = dríamos denominar un absoluto bloqueo = dialéctico. Quizás en la conciencia de esa realidad el señor Consejero nos ha obsequiado con una brevísima y de agra = decer intervención, en la que lo único que ha hecho sucintamente es reiterar = la posición del Partido Socialista y = del Gobierno sobre el momento en que = el Parlamento Canario tiene que emitir su informe respecto a la adhesión.

Y en eso es indudable que el Gobier = no ha actuado en lo que podríamos deno = minar un acto reflejo; es decir, al Go = bierno en estos momentos lo único que = le importa es la refutación social de = las condiciones de adhesión de Cana = rias a la Comunidad Económica Europea. Lo único que le importa es diferir en = el tiempo, ahogar en la indiferencia y en la longitud del tiempo la percep = ción social de los aspectos negativos = de esta adhesión, reiterando la expre = sión: lo único que le importa al Go = bierno es ganar tiempo.

Esto ha originado también el que po = damos llegar a este debate amputados, = por decirlo así, de lo que tenía que = ser su instrumento político principal. Volviendo a lo que señalamos inicial = mente, este debate está cargado de pa =

labras, de demasiadas palabras. Se ha dicho todo, se ha llegado a un bloqueo dialéctico y es obvio que no queda otra opción en estos momentos que pasar a un debate decisorio.

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, juntamente con el CDS y el Grupo Mixto, cuando propusimos la celebración de un Pleno monográfico que se ampliaba a dos puntos -una Interpelación del compañero Antonio Sanjuán y una Proposición no de Ley del Diputado del Grupo Mixto señor Brito- evidentemente lo que queríamos hacer precisamente era abandonar ya el terreno de las palabras, sobre todo si son palabras baldías, y entrar en el camino de un debate decisorio; que debate decisorio no quiere decir, evidentemente, que sea un debate en el que se vaya a votar el informe de Canarias sobre la Comunidad Económica Europea; significa, por lo menos, que el parecer político de esta Cámara, el parecer político mayoritario se exprese independientemente de cómo se tome en Madrid, independientemente de que no sea el informe, porque entendemos que si hay un mínimo de autoestimación, si hay un mínimo de reconocimiento de la propia capacidad de decisión, esta decisión, aunque no sea vinculante, este debate decisorio, en suma, era de trascendental importancia.

Se ha bloqueado esta posibilidad, de momento, merced al legítimo uso de recursos reglamentarios; se ha intentado ganar tiempo y aplazar y enterrar, ya digo, en la indiferencia o en la misma longitud del tiempo, la posibilidad de estas medidas decisorias, y ha ocurrido, evidentemente, lo inevitable: que el bloqueo de los mecanismos políticos ha hecho aflorar socialmente una serie de protestas sectoriales que pueden venir ¡vamos! que vienen, evidentemente, y no podía ser de otra forma, de los sectores más perjudicados por las condiciones de adhesión de Canarias. Nos referimos, por supuesto, a las protestas masivamente secundadas, tanto en Las Palmas como en Tenerife, del sector agrícola. Protestas descalificadas de forma rotunda, sin matices, por la Presidencia del Gobierno de Canarias, que en un actuar que cada vez

se nos antoja más vacilante y contradictorio acaba desautorizándose a sí misma desde el punto y hora en que acompaña a los representantes de la CRAC a Madrid a diversas entrevistas con el señor Marín y el señor Romero.

Yo no voy a entrar en si las manifestaciones de la CRAC tienen un cierto contenido de manipulación política por sectores de la derecha política y agraria más reaccionaria. También me pregunto qué fuerza moral tiene el Gobierno para descalificar a estos sectores cuando ha sido incapaz de tener voluntad política para desmontarlo en aspectos tan importantes como la CREP. Pero, evidentemente, ese no es el problema a discutir hoy; el problema es que el Gobierno se ha visto en la necesidad de afrontar una presión que la ha descalificado para acabar siendo condescendiente con ella, para acabar, en definitiva, legitimándola y, de alguna forma, dándole razón.

Y esta protesta expresa, desde el punto de vista político y económico, es la frustración de un sector que el Gobierno -y esta es nuestra tesis- ha desahuciado. Porque lo grave no es que las condiciones de inserción agraria en el Mercado Común sean gravemente lesivas para Canarias; lo grave no es que en la página quinientos ochenta y dos del "Diario de Sesiones" de esta Cámara, en una frase que yo pienso que va a acompañar al señor Consejero como su sombra mientras dure su existir político, el señor Consejero dijera que si en sus puntos fundamentales la opción dos no se aceptaba: "si no se consigue ese acuerdo comercial que nos permita mandar libremente, sin pagar impuestos, nuestros productos agrícolas e industriales a la Comunidad"... y, señor Consejero, cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia. Lo grave es que el Gobierno -e, insisto, esta es nuestra tesis, aparte del fiasco que supone una promesa clamorosamente incumplida sobre la opción dos- el Gobierno ha apostado por desahuciar al sector agrario. Y lo ha dicho, a veces veladamente, y lo confiesa entre pasillos, la agricultura no tiene... al fin y al cabo es un pequeño porcentaje en nuestro Producto Interior Bru-

to; sí es algo más, quizás, es algo == más desde el punto de vista del empleo, pero el Gobierno entiende que solamente -y son palabras además reflejadas= en declaraciones recientes del señor = Presidente- que solamente el futuro = de nuestra economía es la "terciariza- ción"; es decir, el incremento sustan- cial de las inversiones en el sector = terciario y, fundamentalmente, en el = subsector turístico, con todo lo que = esto conlleva en otro tipo de problemá- ticas ambientales, etcétera, etcétera.

Esto hace que, evidentemente, hoy = por hoy, las condiciones de adhesión = para Canarias no sean presentables. Yo no voy a seguir extendiéndome en aspec- tos concretos; el aspecto pesquero, == evidentemente, es notable; la indus-== tria tabaquera, su docilidad, solamen- te se puede interpretar como el cuasi= monopolio público o semipúblico del = sector; pero, evidentemente, estas == condiciones ni son las que aceptó el = Parlamento de Canarias, por mayoría y = sin nuestro voto; el actuar político = del Gobierno no se acomoda a las prome- sas realizadas; existe una conducta == preocupante de sacrificio, en bloque, = del sector terciario; y esto, ya digo, no es solamente un problema económico, es un problema de empleo, es un proble- ma estratégico, porque se va a acen-== tuar de una manera, posiblemente, gra- vísima; la dependencia del autoabasteci- miento alimentario de Canarias, en == unas proporciones todavía mayores de = las que sufrimos actualmente; y, por = supuesto, sin una agricultura que funci- one, el equilibrio territorial es im- posible en el Archipiélago, y sobrados problemas tenemos ya de equilibrio ter- rritorial.

En resumen, si a esto añadimos los= aspectos sociales, nunca suficientemen- te reiterados, como los que puedan de- rivar de la libertad de circulación de mano de obra, si a esto añadimos la == enajenación de soberanía que supone el Mercado Común, si a esto añadimos que= el Gobierno sigue sin articular ningun- a medida política que garantice la re- presentatividad de Canarias hacia el = futuro en cualquier negociación o rene- gociación, puesto que esto es el corre- lato elemental que debe tener el reco-

nocimiento, según el Gobierno, de un = "status" especial, de un estatuto espe- cial para Canarias, en definitiva, lo= único que puede generar estas condicio- nes globales de adhesión es frustra-== ción, crispación en sectores muy repre- sentativos de la economía canaria, y, = por supuesto, decisiones políticas que nosotros estamos dispuestos a afron-== tar en la medida en que los bloqueos = parlamentarios y una mínima valentía = por parte del Gobierno permita asumir= lo que hoy se debió hacer, y es, en de- finitiva, un debate decisivo.

En el cuerpo social canario, el de- bate sobre el Mercado Común está produ- ciendo los mismos efectos ya que las = sobredosis de fármacos en un cuerpo en- fermo, es decir, no producen ningún == efecto. Por eso digo que sobran ya, po- siblemente, las palabras, y es el mo-== mento de las decisiones políticas. La= opinión pública canaria está tan in-== toxicada, posiblemente, o conoce de == forma tan contrastada las distintas == opiniones, que lo que pide al Parlamen- to de Canarias en estos momentos es == que cesen, en alguna medida, las pala- bras y se afronten las decisiones.

Nosotros entendemos, como señalába- mos al principio, que estas decisiones no están constreñidas solamente al pro- nunciamento del informe famoso, sino= que pueden ser una decisión política de otras características, en los términos. que global y mayoritariamente se acuer- den, y que señalen, desde luego, la == crispación, la disconformidad de Cana- rias con unas condiciones de adhesión= gravemente lesivas para nuestro futuro, gravemente atentatorias contra nuestra viabilidad económica.

Nosotros no estamos, desde luego, = en ese modelo de "terciarización" por= el que apuesta el Gobierno, porque Can- rias se convierta en ínsulas -y ya = lo hemos dicho alguna vez- en ínsulas bananeras de la Comunidad. Entendemos= que la exigencia de un desarrollo equi- librado y no dependiente, que las exi- gencias del fortalecimiento político = de la personalidad de Canarias, que la exigencia de un desarrollo económico, = del cual, lamentablemente, se ha presen- tado reiteradamente disociado este pro-

yecto de adhesión, exigen, desde luego, un actuar político completamente distinto del claudicante, del pasivo, que ha caracterizado hasta ahora al Gobierno de Canarias.

En base a todo esto, confiamos únicamente en este debate en que, como lógica consecuencia de la interpelación que está planteada como punto segundo del Orden del Día, se pueda llegar a una Moción suficientemente asumida por el conjunto de los Grupos Parlamentarios que exprese en estos momentos algo que, insisto, no puede, posiblemente, ser ninguna decisión vinculante, pero es algo tan serio y tan importante como la expresión del malestar y de la condena de la máxima institución representativa del pueblo canario hacia un proceso negociador que puede tener consecuencias enormemente graves para nuestro futuro.

En este sentido, por supuesto, nos desmarcamos del Grupo Socialista, que, al parecer, sólo ha sabido medir las consecuencias del Tratado de Adhesión en términos de grandilocuencia histórica más o menos trascendental y de supuestos dividendos electorales. El problema es lo suficientemente serio y profundo como para en estos momentos pedir más rigor y más seriedad al Grupo Parlamentario Socialista y pensar que no se trata por parte, o no se debe tratar, por parte de ningún Grupo político en estos momentos de capitalizar supuestos dividendos históricos o de autohalagarse con declamaciones trascendentales sobre la importancia del acuerdo, sino se trata de algo tan sencillo y tan elemental como conservar el mínimo de dignidad exigible a esta Cámara y a la personalidad política del pueblo canario.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Grupo CDS. Don Fernando Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señor Petit: bien está hacer citas

de artículos, como el que usted acaba de aportar del señor Granell, pero muy mal está leer sólo lo que le interesa. Las verdades a medias ya sabe usted lo que son. No está bien leer lo que le interesa, y el señor Granell dice muchísimas más cosas; que, como usted lo conoce, y probablemente toda la Cámara lo conoce, quizás por razones del tiempo voy a ahorrarme, pero el señor Granell dice una parte y dice otra parte; y la otra parte pone, efectivamente, el acento en las cosas que no están bien. Y esto es lo que venimos diciendo gran parte de la sociedad canaria.

Yo, señor Saavedra, quiero disiparle todas sus dudas. Mi Grupo no tiene ninguna intención política, ni participa en ninguna maniobra de acoso y derribo de ningún tipo. Tenga la convicción, y lo digo en público, desde esta tribuna, ante la Cámara. Pero una cosa es que no acosemos y otra cosa es que digamos amén a todo. Una cosa es que no tengamos ningún interés en entorpecer y obstruir la labor de su Gobierno y otra cosa es que hagamos oídos sordos y ojos ciegos a los errores que ustedes cometen.

Señor Petit, que también ha hecho alguna referencia a los medios de comunicación, le voy a decir una cosa:

¿Sabe usted qué es lo que circula por las Cancillerías europeas? Unas declaraciones suyas que dicen, en el titular, a letras grandes, en azul: "Los precios de referencia es un miedo teórico". ¿Cómo cree usted que los comunitarios pueden reparar en el riesgo y el peligro que esto supone, cuando usted mismo -y no es la primera vez, porque en esto ha sido contumaz en el error- cuando usted mismo les da argumentos a los negociadores europeos para que mantengan sus posiciones negociadoras?

Yo ya, en un momento determinado, mostré mis discrepancias, no con la orientación técnica de sus planteamientos, sino con sus comportamientos políticos. ¿Lo recuerda? Pues, yo, a estas alturas del proceso, señor Petit, yo no tengo duda que usted, políticamente,

para esta cuestión no ha dado la talla. Lo tengo absolutamente claro.

Será bueno que recordemos un poco, = como han hecho -y no me voy a reite- = rar- los que me han precedido, los se = ñores Diputados que me han precedido = en el uso de la palabra, será bueno == que recordemos algunas cosas.

Señor Saavedra, usted, en diciembre = del año ochenta y tres, obtuvo el ma- = yor apoyo que Gobierno alguno puede de = sear para una gestión. Había un consen = so unánime en las fuerzas políticas ca = narias, con excepciones no significati = vas, en el número por lo menos; había = un consenso absoluto en las fuerzas == económicas canarias, y había un consen = so total en las fuerzas sociales: em- = presarios, sindicatos, etcétera. Nin- = gún Gobierno, me atrevo a decir, que = para una cuestión tan trascendental ha = tenido el apoyo con el que usted ha == contado. Y después de un año y medio = de negociación y del proceso usted se = ha encontrado prácticamente solo. Us- = ted ha dilapidado un capital político = que tenía, lo ha utilizado mal, y ha = ido dejando jirones de ese capital a = lo largo de un año y medio.

Aquel consenso se planteó en aque- = lla famosa resolución del Parlamento = de Canarias, en la cual se venía a pe- = dir, básicamente, la no aplicación del IVA, la no aplicación de la Política = Agraria Común, la no pertenencia a la = Unión Aduanera y la no aplicación de = los mecanismos de protección comunita = ría frente a terceros, y continuar, = por tanto, como zona de libre comercio. Creación de una zona de libre comercio -y hago una cita textual del documento que su Gobierno envió a las Comunida- = des, vía Madrid- "creación de una zona de libre comercio en ambos sentidos, = entre Canarias y la Comunidad Ampliada, que"... etcétera, etcétera.

Bien. Pues, esto no está cumplido; = efectivamente, esto tiene una serie de = cortapisas que ponen en cuestión lo == que aquí, y hace, no ahora, sino hace = ya un año y medio, aprobamos.

Y yo no voy a recordar literalmente, pero sí citar las palabras del señor =

Molina Petit en el Pleno de diciembre = del año ochenta y tres, cuando dijo == que toda aquella política llevaba im- = plícita la creación de una zona de li = bre comercio; es decir, si no se consi = gue, si no se consiguiese la zona de = libre comercio, si no se consiguiese = la posibilidad de mandar libremente == nuestros productos a las Comunidades = Europeas, esta alternativa no es váli = da y debería ser reconsiderada.

Y en la misma línea se ratificó el = Portavoz del Grupo Socialista, cuando, a través de diversos medios de comuni = cación dijo: "y si no asumieran en tal sentido nuestras necesidades de expor = tación y de relación comercial, difí = cilmente podíamos sostener esta opción y tendríamos que reconsiderar la alter = nativa".

Y todo esto está dicho, y que las = cosas son así fue confirmado por usted mismo, señor Petit, cuando yo, desde = esta tribuna, el día dieciocho de == abril, le planteé los problemas que es = taban en el documento del COREPER; y = usted me dijo, decía: "determina = das restricciones para la parte cana = ria -se refiere a los precios de refe = rencia, etcétera- invalidan la zona de libre comercio para Canarias en el cam = po agrario y en el sector pesquero".

Y para que no se piense que es una = cuestión de políticas y de instrumenta = ción demagógica ni de oportunismo polí = tico de los partidos, hay documentos = asépticos; por ejemplo, de la Escuela = de Empresariales de Las Palmas, y, por ejemplo, un reciente artículo publica = do -y creo yo que su independencia es = tá respetada y aceptada por todos- en = "Coyuntura Canaria", la revista que == publican en la Caja de Ahorros de Las = Palmas, que se refiere, es verdad, al = documento de la Comisión -pero que no = fue mejorado con el COREPER después, = sino, muy al contrario, en algunos sen = tidos empeorado-, decía, al final, des = pués de un magnífico y extenso artícu = lo: "Globalmente considerado, pensamos que el documento comunitario es inacep = table para Canarias." Y esto era el fi = nal. Acaba de salir; lamento que usted no esté al día y lamento que en públi =

co tenga que proporcionarle alguna bibliografía.

¿Qué es lo que ha pasado desde entonces? Lamento, señor Petit... -luego le doy la referencia bibliográfica, si usted quiere-. ¿Qué es lo que ha pasado a lo largo de todo este tiempo? Pues, han cometido -señor Saavedra, se lo digo con toda franqueza- han cometido un sinfín de errores políticos. Primero, usted mostró voluntad de imponer un silencio en la sociedad canaria para que este tema estuviera fuera... Sí, hay declaraciones, hay declaraciones suyas, y también le puedo dar la referencia bibliográfica, si quiere; tanto, que fue motivo de un artículo que yo publiqué en algún medio de comunicación, en el que titulaba: "Silencio, no molestar al señor Saavedra", o algo parecido en estos términos.

Pues, un largo debate, que se ha producido "sotto voce", con inquietudes, con zozobras, en las que ustedes han estado remisos a informar, en los que han estado propensos más a la propaganda que a la información, en la que en todo este tiempo se ha producido tensión, crispación, etcétera, etcétera. Y al final de aquel consenso inicial, preciso y precioso, poco o casi nada queda, señor Saavedra.

¿Y esto por qué? Porque ustedes han incurrido en contradicciones, porque han incumplido acuerdos. Y es preciso recordar, como acaba de hacer el señor Brito, que casi le hemos traído como a los alumnos malos, le hemos tenido que tomar de la oreja y traerle aquí a pasar el examen de junio porque no querían venir a cumplir con ese requisito parlamentario.

Y han practicado el ocultismo, y hay desinformación, y usted, señor Saavedra, se ha equivocado cuando ha recurrido al agravio y al insulto a algunas fuerzas sociales que merecen todo el respeto. Y, finalmente, por si fuera poco, también ha recurrido a la amenaza.

Y esto no está bien, señor Saavedra, esto ya lo hacía Goebbels en otros tiempos; usted no puede hacer eso, no

está bien que eso se haga. La propaganda y no la información, y el insulto y la amenaza no está bien en un Estado como el que vivimos.

Yo quiero, no quiero ser parcial, y quiero manifestar la satisfacción que a mi Grupo Parlamentario le produce algunos de los aspectos muy importantes, y usted echaba de menos en los medios de comunicación que algunos periodistas o algunos empresarios -luego hablaré de los empresarios, señor Saavedra; no se preocupe, que también tengo cosas que decir de los empresarios y de algunas fuerzas representadas por algunos empresarios- pero usted decía que nadie había dicho lo bueno, y yo lo he dicho, y lo voy a decir.

En este momento, sin triunfalismos, y, desde luego, no cayendo en aquella, yo creo que vergonzante, manifestación de un portavoz socialista que decía que usted iba a ser poco menos que un nuevo Bravo Murillo, sin caer en eso, sin caer en los triunfalismos, yo le voy a decir lo siguiente:

Hay cosas muy importantes: se respeta el espíritu del REF básicamente. Pero no, no hagamos un dogma del REF; el REF tiene cosas buenas, pero tiene cosas malas; por ejemplo, gracias al REF, o a pesar del REF, o con el REF, somos una de las zonas más deprimidas de España y de Europea; y tenemos cotas de paro, y tenemos cotas de analfabetismo, y de un bajo nivel de desarrollo económico, etcétera, etcétera. Y hay sectores que están muy bien, no en los términos -lamento que no esté la señora Palliser, y, por tanto, no me voy a extender- pero no en los términos que decía del turismo, porque no teníamos el IVA, porque vamos a tener otros impuestos indirectos con un resultado final probablemente similar.

El comercio, está bien; hablaré de los comerciantes después, y al señor Petit le recordaré algo al respecto; pero hay muchas cosas que quedan mal.

La fiscalidad, y hemos escuchado al señor Bergasa hace unos días desde esta tribuna, la fiscalidad, y con la forma del REF, para lo cual ustedes

han creado de prisa y corriendo una Comisión después de que yo pidiera la comparecencia del Gobierno a ver qué pasaba con el REF, no sabemos bien cuál va a ser el futuro.

En cuanto a la industria; bueno, los sectores tabaqueros, en este momento, no conocen cosas tan elementales como cuál es el mercado al que van a poder acceder, y no conocen exactamente cuál es la situación de partidas importantes como puedan ser las maquilas.

Y otros sectores industriales, pues hay datos evidentes; algunas empresas que se iban y que ya tenían hechas inversiones en Canarias para asentarse en este Archipiélago, conocidas las condiciones de integración, han emigrado y se han ido a instalar en Cataluña. Y usted conoce que esto es así en Las Palmas, y algún ejemplo también en Tenerife.

De la pesca -lo dije y lo voy a decir-, de la pesca más vale hablar bajito, porque no sabemos lo que puede pasar con la pesca. Entre otras cosas, se ha aceptado, sin ningún argumento en contra, la contingentación de la media de los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, cuando en esos años, por motivos del tema de la colza y por motivos del Acuerdo de Pesca con Marruecos, nuestras exportaciones pesqueras sufrieron un grave retroceso.

Y en cuanto a la agricultura, que es casi todo de lo que hay que hablar y el tiempo no me da para mucho, yo quiero decir que hay logros, hay logros; por ejemplo, en el tema de las flores, con lagunas, con lagunas que hay que resolver -y yo no sé qué iniciativas han tomado, y sería bueno que lo conociéramos-, hay lagunas a resolver, y si se resuelven el tema puede quedar razonablemente bien.

En el tema del plátano no está como ustedes han dicho; hay lagunas, hay lagunas de lo que pueda pasar en el año once, que no se han disipado.

En el tema de las frutas tropicales, lo conseguido hasta ahora no permite =

garantizar el futuro, y usted lo sabe, señor Moreno, señor Pérez Moreno; no me haga que le recuerde algunas cosas que ha escrito -y lo tengo por aquí también- al respecto. Le hablaré de cosas que ha escrito, después. Lo conseguido hasta ahora no permite garantizar el futuro de las exportaciones de estos frutos, ya que, resumiendo, para ser breve, sólo se habla en el documento de mantenimiento de unos contingentes globales exentos en base a la media de la producción en los años ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, y la posibilidad de sustitución de unos productos canarios por otros, siempre dentro del volumen global del contingente antes citado, lo que va a traer, sin duda, una enorme conflictividad por el deseo lógico de los sectores productivos canarios de participar en cotas mayores dentro de ese contingente global.

En cuanto al tomate, en cuanto al tomate, ¿qué voy a decir? Negar que las cosas están mal sería torpe y tosca obcecación, y tomo algunas palabras de algún miembro de ese Gobierno. El futuro del tomate está oscuro y ustedes no han logrado disipar esas dudas, y, sobre todo, lo que no han dicho es ni una sola palabra de cuáles son las soluciones posibles ni las alternativas posibles para los problemas que pueden aparecer. Y no voy a comentar, como ha dicho el señor Morán recientemente, nada acerca de los calabacines, porque con tanto indocumentado como anda suelto por ahí, alguien podría pensar que sería una crueldad por mi parte.

Yo creo, pero lo voy a dejar para otra intervención, quizás en el curso de esta tarde, que conviene entrar en un análisis político de por qué ustedes defendieron siempre, con el vigor con que lo hicieron, la no pertenencia a la Política Agraria Común, porque tengo algunos datos que aportar, y ustedes conocen y saben muy bien, y lo conoceremos después, por qué esa posición que ustedes manifiestan sobre que los precios de referencia son intocables. Naturalmente que ustedes sabían, sabían muy bien, el riesgo que estábamos corriendo con ese tema. Y, natural

mente, como fueron avisados, naturalmente que ahora no tienen autoridad, ni moral ni política, para ir a decir: "quítense esto". ¿Pero cómo, si ya lo sabían? Fueron previamente instruidos al respecto.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, lleva quince minutos Su Señoría en su intervención; le ruego que termine.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, termino ya, inmediatamente. Lo veremos después.

Mire, señor Saavedra, le voy a decir una cosa:

Alguien dijo hace algún tiempo que el retroceso de la agricultura canaria está en el origen de sus actuales males socioeconómicos; tratar de poner remedio a dichos males propiciando el desarrollo de los sectores económicos secundarios y terciarios es como empezar la casa por el tejado.

Yo no sé si a Don Felipe Pérez More no le suenan esas palabras; no sé. Y como lo veo escondido ahí, detrás de la cabeza del señor Molina Petit, a lo mejor es que siente sonrojo porque le recuerde lo que dijo hace apenas tres años, tres años; pero fue dicho y escrito está. Naturalmente eran otros tiempos y eran otros los momentos; en aquel momento usted hablaba como un técnico agrícola y no como un político con responsabilidades políticas.

Yo creo, señor Saavedra, que en este examen de junio, me temo, que usted no puede aprobar. Si trabajan bien, si se aplican y las cosas se corrigen, a lo mejor en septiembre alcanza el aprobado.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Popular?

Señor Suárez Gil.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente -Guerra Cabrera-. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo -de la Cueva Fernández-.)

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente.

Intervenir después de las amplias exposiciones que se han hecho aquí, casi es bueno hacerlo con vista a reflexiones y cuantificar las cosas.

Hemos visto en estos últimos días muchas manifestaciones y opiniones, pero las definiciones pueden ser múltiples y variadas, confusas y ambiguas, tendenciosas e interesadas, y está claro que todo depende de la objetividad o subjetividad del definidor. El Grupo Popular, a través del Diputado que les habla, va a intentar hacerlas objetivas.

Se ha hablado aquí de nuestro déficit con respecto a exportaciones e importaciones. Yo quiero manifestarles a ustedes que entre mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y dos el déficit de nuestras exportaciones representó un treinta y cuatro coma cuatro; pero en el año ochenta y tres se redujo casi un treinta por ciento, debido, principalmente, a nuestras exportaciones de pesca y productos agrarios. En la actualidad se exportan a Europa unas doscientas mil toneladas de tomates, unas cuarenta mil toneladas de pepinos, veinte mil toneladas de pimientos, cinco mil de berenjenas, ocho mil de papas, ocho mil de cebollas de Lanzarote -grave problema que se ha resuelto casi milagrosamente-, diez mil de plantas vivas, dos mil quinientas de flores cortadas, tres mil de aguacates y mil quinientas de judías verdes.

Muy bien. Hay dos temas que son sangrantes para el Archipiélago Canario:

En el tema de pesca, que no hay que olvidarse, que con respecto a la Comunidad Económica Europea, desde mil novecientos ochenta a mil novecientos ochenta y cuatro, el incremento ha sido bastante importante, pasando de cuatro mil toneladas en el ochenta a siete mil en el ochenta y tres, nos encontramos que unida a toda la problemática en nuestro sector pesquero de como quedó "tocado muy del ala" por el acuerdo con Ma-

rruecos, a todo esto hay que añadirle= la grave situación en que han quedado= las industrias de derivados de la pesca en la negociación de la integración a= la Comunidad por el Gobierno Español,= ya que la triste realidad es que nues- tros problemas pesqueros han sido defen- didos y resueltos por el Gobierno Cen- tral a través de la vía de la incapaci- dad o de la comodidad, como contrapar- tida a la ausencia en la negociación y escaso poder político de nuestras ins- tituciones autonómicas en el contexto= nacional.

Ustedes saben que el contenido del= capítulo relativo a transformados de = la pesca no corresponde a lo que se == consensuó por todos nosotros en este = Parlamento. Se ha aceptado por el Go= bierno un contingente promedio a la Co- munidad actual, cuando desde el año == mil novecientos setenta y ocho en ade- lante las ventas de nuestras conservas a la Comunidad eran nulas por aplicár- senos un arancel del veinticinco por = ciento que nos hacía materialmente no= competitivos. Se ha permitido que a == nuestras conservas de pescado, que tie- nen hoy día, sin limitación, su merca- do principal en la Península y Archi= piélago Balear, se nos hayan contingen- tado en base al promedio de los años = ochenta y dos, ochenta y tres y ochen- ta y cuatro, máxime cuando en esos == años se dieron las tristes circunstan- cias del aceite de colza que afectó == profundamente a nuestras exportaciones.

No han sopesado las gravísimas con- secuencias que para Lanzarote, por == ejemplo, significa aceptar estas condi- ciones en una isla donde la industria= pesquera significa más del cincuenta = por ciento de su economía. Han permiti- do, a sabiendas de que las industrias= transformadoras canarias, especialmen- te las de congelados, estas últimas de reciente instalación, dependen mayori- tariamente de la obtención de materias primas de terceros países, y que el do- cumento de integración no contempla == unas reglas de origen acorde a este te- ma.

Si ya sabemos que el tema pesquero= queda francamente mal, por no decir = muy mal, vamos a entrar en lo que el =

fino olfato del pueblo, incluido de == las clases más populares, ha tomado con- ciencia, como talón de Aquiles, de la = supervivencia de nuestro sector agríco- la.

Yo quisiera también de nuevo hacer= unas reflexiones de las cifras de paro.

A finales de mil novecientos ochenta y dos, y estas son cifras estadísti- cas de organismo oficial, el número de parados en el Archipiélago ascendía a= unos ciento dos mil. En el tercer tri- mestre de mil novecientos ochenta y == cuatro esta cifra ha ascendido a cien- to treinta y seis mil ochocientas per- sonas, lo que arroja un incremento del treinta y cuatro coma siete por ciento con respecto a mil novecientos ochenta y dos, y se considera que el crecimien- to obedece, y es lo grave, a una curva eminentemente exponencial.

Muy bien. En mil novecientos ochenta y cuatro, y tomando como base la po- blación activa ocupada total, que se = cifra en unas cuatrocientas diez mil = seiscientas personas, trabajan en Cana- rias en agricultura setenta mil perso- nas, de lo que resulta que la agricultu- ra, ese sector que aparentemente no se le da una gran importancia en el tema de= la negociación, absorbe prácticamente= el veinte por ciento de la población = activa ocupada; y huelga decir, con = respecto a las cifras que di antes, que se considera medianamente en economía= que cuando se llega a un veinte por == ciento de paro de una masa activa pro- ductiva eso es caldo de cultivo de == cualquier cosa, pero parece que el te- ma no es preocupante.

Muy bien. Pero el futuro es mucho = más grave. Teniendo en cuenta los índi- ces de natalidad, emigración y defun- = ciones en nuestra Comunidad Autónoma, = unidos a la distribución de edad ac== tual en Canarias y sólo para mantener= las actuales tasas de paro, o sea, pa- ra que no se muevan los ciento treinta mil parados, y previendo que esta si- = tuación ha de continuar incrementándo- se año por año será preciso crear más= de diez mil puestos de trabajo fijos = anuales. En fin, espero que para solu- cionar este tema no se intente aplicar

en Canarias ese verbo, que al conjugarse en la España peninsular ha sido de nefastas consecuencias, que es el del verbo "reconvertir"; espero que no intenten "reconvertir" la agricultura, = que no intenten "reconvertir" la industria pesquera, porque, en fin, tal vez nos encontremos con una situación de = bastante desaliento, como ocurre en la España peninsular.

Con respecto a la agricultura, dejando clara esta situación en que no = nos podemos permitir el lujo de que se = tenta mil personas más lleguen al paro, quiero decirles que con respecto al = año mil novecientos ochenta y cuatro = el sector agrícola ha enviado al paro = a seis mil hombres, seis mil personas, porque es un sector que también abarca a bastantes mujeres. Las Islas Canarias fueron las pioneras de las exportaciones hortofrutícolas, eso no se le oculta a nadie, principalmente a la Península, Europa, Reino Unido y continente. En las condiciones en que quedará la agricultura canaria en la Comunidad ampliada, no beneficiará a ningún sector de la misma, y está muy lejos = del documento aprobado en su día por = el Parlamento, por este Parlamento, ya que en el tratado se condiciona la libre entrada de los productos hortofrutícolas de este Archipiélago; no está, por otra parte, suficientemente clara = la reserva del mercado nacional para = el plátano ni la necesaria protección = para nuestras producciones de consumo = interior, que es otro tema, cuando se habla de que la agricultura debe quedar fundamentalmente para autoconsumo.

La aplicación de los precios de referencia introducida en la negociación en los últimos momentos, y aquí viene algo que nos encantaría que nos aclararan, porque se ha dicho, se ha alardeado, de que Francia fue quien impuso = los precios de referencia para Canarias, y un alto cargo de la administración francesa ha dicho, alto y claro, = que Francia no ha intervenido en absoluto en este tema y que fue una decisión de los negociadores españoles; lo ha dicho el alto cargo de la administración francesa.

No se ha dicho que la desaparición =

de estos cultivos en Canarias pueden = traer las siguientes trascendencias para el Archipiélago: la pérdida, como = he dicho anteriormente, de más de = setenta mil puestos de trabajo; la pérdida, en ingresos, en divisas, superiores a cuarenta mil millones de pesetas anuales; la desaparición de las industrias relacionadas con el sector de la exportación; la disminución importante en la actividad de nuestros puertos, = con la consiguiente reducción de = puestos de trabajo; la pérdida, igualmente, de puestos de trabajo en las empresas de transporte y comercio; y, en definitiva, una gran repercusión de carácter social, económico y especialmente político, de imprevisibles consecuencias.

Hemos vivido hoy todos nosotros el intentar cubrir el expediente de traer a esta Cámara el tema del documento, = el tema de la negociación y de la firma, tal como pasó en Bruselas, que se hablaba por nuestro Ministro, el señor Morán, de que iba a haber una férrea = negociación, y la negociación fue prácticamente el pase del documento en muy pocas horas por encima de la mesa.

Señorías, toda política económica = que no contemple y reconozca la realidad de las cosas está irremisiblemente condenada al fracaso.

Para ello, y por ello, el Grupo Popular considera que la política negociadora aplicada para nuestro Archipiélago ha fracasado, en principio, por = haber ignorado la realidad y las tradiciones históricas de nuestro Archipiélago. Una auténtica política económica de Estado no puede estar sujeta a elucubraciones o experimentos de laboratorio al margen de la realidad; sin embargo, el Gobierno socialista de Canarias no lo ha entendido así y ha pensado que nada ocurriría por ensayar en el cuerpo vivo de nuestro Archipiélago, no sólo fórmulas económicas improvisadas sino que no sería necesario tener = en cuenta en la negociación con la Comunidad las tradiciones propias de sectores prioritarios para nosotros, como la pesca y la agricultura; y que no pasaría nada, en principio, por lo que = se ve, por desmontar estos sectores = económicos históricos de probada utili-

dad, creyéndose -y esto es, a nuestro juicio, lo más grave- que la historia y el progreso de Canarias comenzaba == con ello.

Ante los gravísimos resultados negativos de esta política negociadora = efectuada en el cambio, la manifiesta= crisis interna de nuestra autonomía y= la desilusión generalizada del pueblo= canario, el Grupo Popular considera de urgente necesidad volver a la realidad de las cosas, desechar esta filosofía= aplicada por el Gobierno socialista, = que, al parecer, para solucionar un == problema es necesario crear otro a su= alrededor, y, fundamentalmente, con == respecto a los sectores agrícola y pes= quero unar esfuerzos para conseguir = todos -oposición, Gobierno y Grupo Po= lítico que le apoya-, poder solucionar -créanme que el tema es de vital impor= tancia-, la situación en que se encuen= tran la agricultura y la pesca.

Es de todos conocido, porque está = el rumor en el pueblo, es algo que no= se puede ocultar; se podrán manipular= instituciones, se podrán argumentar po= líticamente muchas cosas, pero lo que= no se puede rechazar es lo que está en la calle; el fino olfato y claro olfa= to político del pueblo ya dice que lo= que está claro es que con el tema agrí= cola está claro que en la parte andalu= za, en la parte del Sur de España son= muchos más habitantes y muchos más vo= tos que nosotros; también se dice que, por supuesto, si alguien tenía que ayu= dar, pues, altos cargos de la Adminis= tración del Gobierno Central son anda= luces, y si alguien tiene que benefi= ciarse tiene que beneficiarse la agri= cultura andaluza.

También estamos hondamente preocupa= dos cuando hemos leído y oído en me== dios informativos frases como que si = el sector agrícola opinaba, pensaba y= se manifestaba, esto era golpismo; que en el caso que el sector empresarial = agrícola, unido, porque no solamente = son los empresarios, son los trabaja= dores y los empresarios, se manifesta= ban era probable que terminaran en la= cárcel, se socializara la tierra y se= hicieran cooperativas, cosa que se ha= demostrado que nunca han sido eficaces.

Y, en definitiva -y ya termino, se= ñor Presidente-, manifestarle que al = pueblo y, fundamentalmente, al sector= pesquero y al sector agrícola no se le puede aplicar el refrán de: "si tienes hambre, toma bicarbonato".

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Gracias, señor Suárez = Gil.

¿Grupo Socialista? Señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presiden= te, Señorías.

Bien. En primer lugar aclarar un as= pecto, y es el relativo a nuestra posi= ción en relación con la Interpelación= planteada por el Grupo Popular, en el= sentido de que nosotros lo que hemos = manifestado con claridad es que la for= mulación que el Grupo Popular hizo en= Junta de Portavoces pasada, en la Jun= ta de Portavoces, creo recordar que == del viernes pasado, fue de acumular == tal Interpelación a otra Interpelación que se pedía en el Pleno extraordina= rio presentada por Izquierda Canaria,= y en tal sentido utilizó el artículo = ciento cincuenta y nueve del Reglamen= to. Como la otra Interpelación no sub= sistió, no se podía acumular a algo == que no existía y no pudo haber posibi= lidad de que tal acumulación se produ= jera.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Señor Brito, le ruego = se cifa a la cuestión, porque este te= ma fue debatido suficientemente en la= Junta de Portavoces.

El señor BRITO SOTO: Se ha plantea= do, señor Presidente, si usted me per= mite, por diversos Grupos, que nos he= mos opuesto a que diversas iniciativas hayan venido a la Cámara, y, evidente= mente, tenemos que explicar nuestra po= sición en tal sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Debía haberse acogido = a las alusiones, que no hizo uso de == ellas, y, por tanto, yo le vuelvo a ro= gar que se cifa a la cuestión.

El señor BRITO SOTO: Bien. En segundo lugar se ha señalado que el Gobierno, en las dos últimas comparencias, = ha venido a la Cámara exigido por los Grupos y que no ha querido venir.

Clarificar que en la comparencia del mes de Abril el Gobierno había solicitado igualmente comparencia, y = que, si efectivamente fue anterior la = de los Grupos, es porque el Gobierno = estaba esperando el documento que con = posterioridad se repartió en este propio Pleno y que, evidentemente, dado = que la sesión negociadora había sido = los días inmediatos atrás, estaba en = proceso de redacción.

Por tanto, no ha habido en absoluto ningún planteamiento del Gobierno de = tratar de impedir el conocimiento por = parte de esta Cámara del proceso negociador, y ocho comparencias ha habido en Comisión, más las que haya habido en Pleno, por parte del Gobierno, = informando sobre tal aspecto.

Muy brevemente, al señor Toledo, = primer interviniente, muy brevemente, decirle nada más: señor Toledo, usted = defendió la opción tercera; y si usted defendió la opción tercera, usted debe explicarnos, cuando critica ahora al = Gobierno, en qué posición hubiera quedado el tabaco o la agricultura canaria con la opción tercera. Y esto yo = creo que es válido para todos los que = la defendieron en aquel momento, para todos. Por tanto, pongamos las cosas = en su sitio y no vengamos ahora aquí a plantearnos como reivindicadores primeros de la situación de la agricultura, cuando ab initio estábamos dispuestos = a dejarla en una situación de auténtica penuria, como hubiera quedado en la opción tercera.

Don Oswaldo Brito, que ha manifestado, incluso muy recientemente, manifestó inicialmente que estaban por la opción tercera en el Pleno de diciembre del ochenta y tres, y ha manifestado = muy recientemente que están por un = planteamiento similar o por la aplicación de los mecanismos ACP a Canarias.

Don Oswaldo Brito: ¿Hubiéramos tenido en ese caso contingentes? ¿Hubiéramos

tenido en ese caso precios de referencia?

Se señala, igualmente, que no ha habido cumplimiento del punto tres; está contestado, se ha dado la información = suficiente; y se señala que no ha habido, previo a la firma, el informe previsto en el cuarenta y cinco tres y en la disposición adicional tercera de la Constitución y que, por tanto, no se = ha cumplido el punto cuatro del acuerdo de diciembre del ochenta y tres.

En primer lugar, el acuerdo de diciembre del ochenta y tres usted no lo firma.

En segundo lugar, parece claro que = quien debe establecer el momento, en = función de lo dispuesto por el propio = cuarenta y cinco tres, que es un informe requerido por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, quien debe = establecer el momento "procedimental" = oportuno para solicitar tal informe es quien ha de solicitarlo, y ese es el = Gobierno español.

En segundo lugar, el cuarenta y cinco tres lo que establece no es nuestro derecho a condicionar tratados internacionales, lo que establece es que en = caso de modificación del Régimen Económico-Fiscal habrá de consultarse a la = Comunidad Autónoma de Canarias; y esa = consulta se va a hacer, y se va a hacer en el momento "procedimental" oportuno, cual es el período entre la ratificación de la Ley Orgánica y la propia firma provisional por parte del Gobierno español.

Señalar que no estamos..., Canarias no es un Estado libre asociado que pueda condicionar los tratados internacionales que, por otra parte, tampoco los Estados libres asociados, caso de Puerto Rico, por ejemplo, pueden condicionar los tratados internacionales que = firman los Estados Unidos.

Respecto del referéndum, su iniciativa en tal materia vendrá a esta Cámara y será debatida, y existirá la posibilidad de que sea debatida. Pero después del referéndum me parece a mí = que no late una preocupación por plan-

tear la integración o no de Canarias = en la Comunidad Económica Europea, == cuestión que, por otra parte, es falsa, porque Canarias forma parte del Estado español y se incorpora si se incorpora el Estado español, y no se incorpora = si no se incorpora el Estado español, = y de lo que podemos hablar es de un régimen específico. Pero, en el fondo, = lo que se está planteando es una op= ción entre Europa y Africa, y, eviden= temente, en esos términos es en lo que hay que abordar la propuesta de refe= réndum y no en otros términos.

Por lo que respecta al siguiente = interviniente, aduce que el Gobierno== no tiene consideración por la agricul= tura canaria, que el Gobierno ha opta= do por un planteamiento de sector ser= vicios y que el Gobierno, realmente, = no tiene consideración por la agricul= tura de Canarias, considera que aporta un Valor Añadido y un Producto Inte== rior Bruto escaso, y que el Gobierno = lo que quiere es dejarla morir.

En primer lugar, ya tendré ocasión= de señalar cuál es el planteamiento == del Grupo Socialista respecto de la == agricultura canaria; pero indicar, == igualmente, al siguiente interviniente que también él estuvo en su momento, = votó en su momento, se definió en su = momento por la opción tres. Y en la op= ción tres, vuelvo a repetir, ¿en qué = posición quedaba la agricultura? En la opción tres, adoptada por razones polí= ticas, en ese caso, ¿cómo quedaba la = agricultura canaria? Porque aquí se op= ta, primero, por una posición que colo= caba a la agricultura canaria en una = situación de debilidad extrema en la = negociación y luego se convierten, a = posteriori, en defensores a ultranza = de la agricultura canaria. Eso es per= fecto, es muy fácil.

Exige rigor en el tratamiento, y no = sotros pensamos que el rigor en el tra= tamiento quien lo ha tenido ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, y he= mos sido los socialistas que hemos he= cho una valoración global, global del acuerdo, diciendo: en términos de nú= cleo de lo pedido, el núcleo de lo pe= dido está conseguido; y se ha demostra= do, y se ha demostrado.

El señor Fernández, que dice cono== cer lo que ocurre en las Cancillerías= en Bruselas y lo que se está leyendo = en las Cancillerías en Bruselas, debe= haber sido durante su viaje a Bruselas, según ha publicado la prensa estos == días.

Señor Fernández, el mismo día que = la prensa publicaba que estaba usted = en Bruselas gestionando el tema comuni= tario estaba usted reunido en Pónencia conmigo.

Respecto del apoyo que se ha presta= do al Gobierno en esta Cámara para el= tema comunitario, señalar que, efecti= vamente, inicialmente se consiguió un= importante respaldo. Pero que dos días antes del acuerdo verbal, producido el veintinueve de marzo, producido el == veintinueve de marzo en Bruselas, el = conjunto del Parlamento español se reu= nió -del Congreso de los Diputados- y ratificó y, diríamos, impulsó al señor Morán otorgándole un voto de confianza para que firmara el tratado; eso fue = lo que ocurrió dos días antes. ¿Y es == que en Península no había problemas pa= ra que las fuerzas políticas hubieran= condicionado en aquel momento al señor Morán? ¿Es que la naranja no resulta = maltratada? ¿Es que no hay problemas = con la leche de la cornisa cantábrica? Etcétera, etcétera, etcétera. Y, sin = embargo, se otorgó una confianza glo= bal al Ministro de Asuntos Exteriores= del Estado español por parte de todas= las fuerzas políticas de la Cámara. == Eso es lo que no ha ocurrido en Cana= rias, eso es lo que no ha ocurrido.

La situación previa, la situación = previa a la firma..., efectivamente == que algunos problemas hay, y en rela= ción con ellos ese voto de confianza = que otorgó el conjunto del Parlamento= español no ha sido otorgado aquí. Nos= hemos parado en si precios de referen= cia "sí" o precios de referencia "no", con la explicación que luego daré de = precios de referencia, nos hemos para= do ahí colocándola frente al conjunto= del régimen específico canario.

Dice el señor Fernández que se ha = conseguido todo lo pedido menos la zo= na de libre comercio.

Bien. Habrá de reconocerme el señor Fernández que se ha conseguido todo lo pedido: la no integración en la Unión Aduanera, la no aplicación del IVA, la no aplicación de la PAC, etcétera. Y vamos a hablar de la zona de libre comercio.

Habrá de reconocerme el señor Fernández que la zona de libre comercio en el sector industrial sí está conseguida.

Habrá de reconocerme el señor Fernández que las reglas de origen son mejores que las reglas de origen del Tratado "Pérez de Bricio".

Y respecto de la agricultura y de la pesca, ¿qué sistema se establece conocido por todos? Se establece un sistema de contingentes; y el sistema de contingentes es similar a un sistema de libre comercio siempre que se dé la siguiente condición, por la que haremos de velar: siempre que los contingentes sean suficientes y revisables, estaremos en igual situación que en una situación de libre comercio. Porque para nada queremos tener una situación de libre comercio absoluta si lo que podemos exportar es equis; si en el contingente cabe lo que podemos exportar estaremos en la misma situación que hubieramos estado en términos de libre comercio en el campo agrario y pesquero. Y es que en el campo agrario y pesquero, al funcionar la PAC en Europa, o la Política Pesquera Común, era imposible plantear un planteamiento de libre comercio, como efectivamente se consiguió en el campo industrial, dado que en el campo industrial no existe una situación de protección distinta de la TEC de los productos industriales producidos por la Comunidad. El régimen comunitario en los productos industriales y en los productos agrarios es distinto, y por eso ha sido distinto el tratamiento que se nos ha dado.

Pero por lo que tenemos que velar es por la existencia de contingentes suficientes, por la existencia de contingentes suficientes y de contingentes revisables; y los precios de referencia, tal y como están planteados, y

entro en ello, a partir del mes de abril para el tomate y exclusivamente para tres productos, tienen una afectación aproximada del quince por ciento, del quince por ciento, entre el ocho, dice hoy la prensa, y el quince por ciento de la producción total de esos tres productos en Canarias.

Usted ha recordado el pasado, señor Fernández. Yo le voy a recordar también un solo aspecto del pasado:

El cuatro de mayo de mil novecientos ochenta, siendo Presidente del Gobierno Don Adolfo Suárez, no entramos en la Comunidad Económica Europea con nocturnidad y alevosía porque el Partido Comunista, estando el Partido Socialista en aquel momento ausente de la Junta de Canarias, impidió, por una carambola histórica, que en aquel momento se consolidara la integración de Canarias en la Comunidad Económica Europea arrasando completamente con el Régimen Económico y Fiscal; siendo Presidente del Gobierno su actual líder Don Adolfo Suárez, arrasando completamente con el Régimen Económico y Fiscal; en la opción uno pura y dura, pura y dura.

Al señor Suárez Gil decirle que me enternece oírlo hablar del sector agrario.

Señor Suárez Gil, se lo decía ayer y se lo digo hoy: usted ha sido un librecambista a ultranza en Canarias, un librecambista a ultranza; y está usted en su legítimo derecho de haberlo sido y de seguirlo siendo, porque lo sigue siendo. Pero entonces no se me coloque usted, porque me enternece, en una situación, en una posición, de defensa de los agricultores.

Señor Suárez Gil: los practicantes del librecambismo a ultranza han sido los que han masacrado la agricultura de interior, la agricultura de autoconsumo en Canarias, importando en régimen de "dumping" productos que destrozaron, por ejemplo, nuestra cabaña ganadera, o que destrozaron nuestros productos de huerta o nuestros frutos.

Señor Suárez Gil, fueron ustedes

los que se cargaron nuestra agricultura interior y nuestra agricultura de medianías. ¿Y se coloca usted ahora en una posición de defensa a ultranza de los agricultores?

Oír al Grupo Popular oponerse a la "reconversión" industrial es, por lo menos, curioso, por lo menos, curioso.

Pretende crear, dice, diez mil puestos de trabajo al año, pero, igualmente, aboga usted y su Grupo por el despido libre; pues, explíqueme usted esa contradicción. ¿Cómo pretende usted crear esos diez mil puestos de trabajo al año?

Ya yo creo que al Grupo Popular sólo le falta decir, en relación con los precios de referencia y con el hecho de que los haya o no los haya planteado Francia, sólo le faltaría decir que los ha planteado el Gobierno español. Lo que falta por escuchar es que los precios de referencia en el régimen específico canario los puso el Gobierno español; es lo que nos falta por escuchar. En ese momento habrían perdido ustedes, en forma total, el concepto de política de Estado; lo habrían perdido ustedes en forma total. Y no falta mucho para que ustedes lleguen a eso.

Acabar, señalando que el Grupo Socialista pretende seguir conservando la conciencia de política de Estado en relación con este problema; porque tal problema es, efectivamente, un problema que sólo puede abordarse desde la óptica de política de Estado. Que el régimen específico canario es el más amplio existente en la CEE y que implica una garantía de futuro, de tratamiento sectorial específico para los temas canarios, y que ahí está su gran virtualidad; nunca se nos podrá tratar en forma idéntica al conjunto del Estado español, siempre habrá de tratarse, en relación con la política sectorial aplicada a cada una de las materias a Canarias, en forma distinta y en forma específica. Que ese núcleo garantiza, como aquí ha sido reconocido, el núcleo del REF; garantiza la exención arancelaria y la protección puntual a través de la Tarifa Especial; garantiza el principio de libertad co-

mercial; garantiza la exención de la imposición indirecta general y el establecimiento de instrumentos fiscales propios; garantiza la financiación de nuestras Corporaciones Locales; garantiza el establecimiento de reglas de origen más favorables que el "Decreto Pérez de Bricio"; y garantiza la viabilidad de nuestras casillas de especialización. Porque en el sector servicios, el turismo, por pasar a tener una menor presión fiscal indirecta y por no repercusión del IPC, estará en mejores condiciones competitivas que el peninsular; porque en el comercio, con la aplicación del principio de libre comercio, con la garantía del principio de libre comercio, existirá una situación similar a la que hoy existe; porque en la industria, el principio de libre circulación de productos industriales y la Tarifa Especial garantizan su viabilidad; porque el tabaco ha conseguido una excepción histórica en relación con la Comunidad, la excepción de que podamos exportar un contingente libre de TEC, cuando no se cumplen ni siquiera las reglas de origen; y porque las reglas de origen, finalmente, que se establecen para el común de los productos, son más favorables que las reglas "Pérez de Bricio", entre otras razones, por la acumulación, como producto canario, del producto comunitario, de las materias primas comunitarias que importemos.

Respecto de la pesca, estará en función del contingente que se consiga.

En la agricultura, el plátano está reconocido que no tiene problema. En la agricultura de exportación habrá que ver si los contingentes son suficientes o no; no se va a aplicar la TEC a los contingentes, y los precios de referencia sólo afectan, sólo tienen posibilidad de afectar entre al ocho y al quince de nuestra producción. Ello resultará o no resultará compensado con la no aplicación de la TEC; nuestra opinión es que va a resultar compensado con la no aplicación de la TEC.

Y en la agricultura interior existirá la posibilidad de establecer mecanismos de protección y de realizar una

política agraria de incentivación de =
nuestra producción. Frente al modelo =
anterior de una agricultura fundada en
dos patas, plátano y agricultura de ex-
portación, podemos montar una agricul-
tura así, entorno a los tres pilares: al
plátano, a la agricultura de exporta-
ción, que seguirá consolidándose, y a
una agricultura de mercado interior =
que responda a las necesidades del mil-
lón y medio de canarios y de los cua-
tro millones y medio de turistas que =
nos visitan anualmente. Y esa posibili-
dad existe y está intacta en el trata-
do, y va a ser utilizada. Y a mí, y lo
digo con claridad, me gusta más el pa-
quete global que implica esta nueva es-
tructura de la agricultura canaria que
el paquete antiguo de la agricultura =
canaria; me gusta más y creo que es me-
jor para el futuro de Canarias.

Respecto de la agricultura, si sur-
gieran dificultades, existen mecanis-
mos específicos dentro del régimen ca-
nario, sea por la cláusula de revisión
específica, sea por la cláusula de re-
visión general, que permiten abordar =
los problemas puntuales que se plan-
tean, y si se plantean se abordarán.

Y acabar con una reflexión políti-
ca:

Seguimos manteniendo que no estamos
en un tema de desgaste de Gobierno, =
que estamos en un tema en el que nos =
jugamos la estabilidad económica y la
estabilidad política de Canarias, y =
que, en definitiva, nuestra opción an-
te esta situación es profundizar en la
autonomía, política y económicamente,
profundizar en nuestra autonomía, polí-
tica y económicamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don =
Augusto Brito.

(Los señores Brito González y Tole-
do Rodríguez indican su deseo de inter-
venir.)

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su
escaño): Señor Presidente, he sido...

El señor PRESIDENTE: Don Oswado Bri-
to.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su =
escaño): Señor Presidente, por una do-
ble cuestión de orden.

En primer lugar, yo quisiera que el
señor Presidente me explicara si esta-
mos en el trámite, creo, del artículo=
ciento sesenta y nueve del Reglamento.

Yo, me parece que el señor Portavoz
del Grupo Socialista no es, hasta aho-
ra por lo menos que yo sepa, el Conse-
jero de Economía y Comercio.

Dice el apartado dos que: "Después=
de la exposición oral del Gobierno po-
drán intervenir los representantes de=
cada Grupo Parlamentario por diez minu-
tos fijando posiciones, formulando pre-
guntas -al Consejero- o haciendo ob-
servaciones, a las que contestará =
aquél sin ulterior votación." Es decir,
que la referencia es al señor Conseje-
ro, no a los Grupos Parlamentarios, =
que, en todo caso, aquí se ha plantea-
do.

Pero en todo caso, señor Presidente,
de acuerdo con el artículo sesenta y =
nueve, se han hecho claras alusiones =
que han hecho, además, hasta interpre-
taciones, yo entiendo que sesgadas, =
utilizando el término muy habitual del
señor Portavoz del Grupo Socialista, =
que han alterado lo que yo he dicho =
sustancialmente.

Pido, por tanto, el hacer uso del =
derecho reglamentario.

El señor PRESIDENTE: Don Oswaldo =
Brito, yo, en las notas que a juicio =
de la Presidencia son posibles motivos
de alusión, en la intervención de Don-
Augusto Brito con lo que se refiere a =
Su Señoría no encuentro ningún motivo=
de alusión. Hay, eso sí, una interven-
ción en la que hace referencia directa
a Su Señoría, preguntando: "¿Hubiéra-
mos tenido contingentes? ¿Hubiéramos =
tenido precios de referencia?" Pero es
to no se puede entender como alusión, =
como juicio de valor o inexactitud so-
bre la persona o conducta de un Diputa-
do. No entiendo que haya alusión.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, usted sólo ha tomado nota de una cuestión. El señor Don Augusto Brito ha hecho referencia a que detrás de mi propuesta de referéndum existía un tema de opción entre Europa y Africa, y eso no lo he dicho yo en ningún momento, y yo quiero en este caso explicar esa cuestión. Usted ha hecho referencias a cosas que Don Augusto no tenía por qué referirse a mí en absoluto, tenía que referirse al señor Consejero de Economía y Comercio.

Pido que quiero aclararle.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Le felicito, a Don Augusto, por, evidentemente, ser, al parecer, el nuevo Consejero de Economía y Comercio del Gobierno de Canarias, porque sale a contestar a los Grupos Parlamentarios, no el señor Consejero. Quizás es que tengan problemas de ajuste; eso lo resolverán.

Mire usted, Don Augusto y el Grupo del PSOE en esta Cámara, lo que no es admisible es que usted haga afirmaciones capciosas, falsas y equívocas, sobre cuestiones que yo no he afirmado en ningún momento.

En primer lugar, nosotros hemos afirmado, y está en las "Actas de Sesiones", que nosotros queríamos unas relaciones preferenciales y especiales con la Comunidad Económica Europea que no condicionasen el futuro de Canarias. Y está en el "Acta de Sesiones" que queríamos una equivalencia a las condiciones como mínimo que tiene la Comunidad con otras áreas; por ejemplo: el Tratado ACP. Nunca hemos dicho, y está el texto ahí, y le desafío a usted que me lo demuestre con el "Acta de Sesiones" en la mano, a que queríamos la aplicación o la inclusión de Canarias en el Tratado Lomé o de ACP. Se lo planteo, y con taquígrafos, luz, con todos los medios, le desafío a usted públicamente para que me demuestre que

en el "Acta de Sesiones" está eso dicho. Y si no, que usted tenga la suficiente entidad y capacidad política para rectificar sus afirmaciones.

Pero le voy a decir más:

Evidentemente, lo que sí está claro y está detrás del tema del referéndum, es el planteamiento de que los canarios por una vez se pronuncien sobre sus planteamientos, sobre sus realidades y sobre las alternativas que se le ofrecen. Si eso no es democrático, dígaselo usted también al Reino Unido, dígaselo a Noruega y dígaselo a los múltiples países europeos que adoptan estas opciones en cuestiones que son claves.

Y mire usted, y finalmente, y para terminar sobre sus referencias -el señor Presidente no me da posibilidades a que le conteste sobre el particular- le desafío a usted públicamente a un debate sobre el tema de su alternativa y de la alternativa tercera que en su momento defendimos. Pero también le desafío a usted a que diga que en esta Cámara cuántas veces este Diputado no ha aceptado democráticamente las resoluciones de la Cámara. Y cuando aquí se ha tomado una decisión, y ha sido formulada y concretada, hay que aceptarla todos los Grupos y hay que defenderla todos los Grupos, porque eso es democrático, y no lo que ustedes hacen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): Señor Presidente, creo que he sido objeto de una clara alusión.

El señor PRESIDENTE: Alusión en el siguiente sentido: "el día que dijo que estaba usted en Bruselas estaba usted en Ponencia conmigo". Le ruego que se ciña estrictamente a esa alusión.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señor Brito, si yo no conociera y la Cámara no conociera y gran parte de

la sociedad canaria no conociera su ta lante y su catadura, hoy me hubiera h cho una clara idea de en qué términos se comporta usted.

Efectivamente -ríase usted, pero = va a quedar claro su maledicencia-, = efectivamente la prensa dió una noti= cia el domingo que yo a usted el lunes le expliqué cómo se habían desarrolla= do los acontecimientos; y le dije todo con todo lujo de detalles, porque ya = intuía que usted iba a ser tan hábil = que iba a sacar el tema.

No es verdad, no es verdad y es = falso, que usted diga que el día que = la prensa anunciaba que yo estaba de = viaje estaba con usted, porque, en to= do caso, la prensa se refería a otros= días.

Pero, además, y hay testigos, yo he= llamado a la Dirección del periódico = que dió esa noticia para darle la ex= plicación de las cosas; y usted lo sa= be. Se lo expliqué a usted, señor Bri= to, y le dije: estaba previsto mi des= plazamiento a Bruselas el jueves treⁱⁿta, y el miércoles veintinueve una se= rie de acontecimientos lamentables, = que yo lamento por lo menos, yo no sé= si una persona como usted lo lamenta,= pero yo sí, hizo necesaria la cancela= ción de aquel viaje. Y como el viaje = finalmente del señor Suárez y del se= ñor Punset se produjo lunes y martes,= a mí me resultaba imposible desplazar= me por mis compromisos parlamentarios= el lunes y hoy miércoles; y yo se lo = expliqué a usted.

Lamento, lamento, que usted haya di cho sólo una parte de la cuestión, por que vuelvo a decirle lo de antes: ya = se sabe que quien dice una parte y no= el todo, ya se sabe lo que es.

(El señor Suárez Gil indica su de= seo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor = Suárez Gil, hay una alusión a su perso= na en la siguiente forma: "usted ha si do un librecambista a ultranza en Cana= rias". Cíñase estrictamente a la con= testación de esa alusión.

El señor SUAREZ GIL (*desde su esca= ño*): Señor Presidente, considero que = se me ha dicho que yo he colaborado a= destruir la cabaña canaria; se ha di= cho que he prometido crear diez mil = puestos de trabajo, y nada de eso es = cierto, señor Presidente; he tomado = buena nota.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto para contestar.

El señor SUAREZ GIL (*desde su esca= ño*): Es difícil contestar esas tres co sas sólo en un minuto; deme un minuto= por las tres...

El señor PRESIDENTE: No, sí es muy= fácil contestar, señor Suárez Gil, por que es estrictamente contestar la alu= sión; creo que hay un tiempo suficien= te para contestarla, porque no se debe entrar en el fondo de la cuestión.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presiden= to.

Señor Brito, no hace falta que yo = le enternezca, ya que usted, por sí = mismo, ha estado lo suficientemente = flojo, como hemos podido oír todos.

Usted dice que yo soy librecambista. Yo lo único que le puedo decir en las= cifras que le he manifestado antes es= que si le hablé de que agricultura tie= ne setenta mil hombres, el sector ser= vicios, que a nadie se le oculta lo = que significa para el Archipiélago ca= nario, abarca doscientos cincuenta y = nueve mil setecientos; por lo tanto, = es probable que en el duro quehacer = diario de ganarnos el sustento unas = personas se dediquen a la industria, = otras al comercio, por lo tanto, yo me he dedicado... comercio. Pero también= le quiero decir algo, señor Brito, y = es lo siguiente:

Si el servicio de información que = usted tiene funcionara un poco mejor,= si lo tiene, le diría que he sido de= fensor a ultranza de muchas tarifas es peciales que se han aplicado en Cana= rias, y eso no es ser librecambista, = señor Brito.

Con respecto a los diez mil puestos

de trabajo le manifiesto, y ahí están las cintas, si usted ha oído mal, que después de mi explicación de cómo está en el año ochenta y cuatro el paro en este Archipiélago, después de la fase del Gobierno del cambio socialista he dicho: será preciso crear más de diez mil puestos de trabajo. Y le voy a decir a usted por qué nosotros nunca diremos "crearemos": porque ya se ha demostrado que prometer no va a ningún lado. ¿Está claro, señor Brito?

Muy bien. Usted ha dicho que hemos destruido la cabaña; pues usted, sus servicios -si los tiene- de información, vería que en este momento estoy como Parlamentario y como ciudadano, con carné de identidad encima de la mesa, colaborando intensamente con un plan ganadero para Canarias para poder salvar lo que hay de la cabaña y para poder potenciarla aún más.

Señor Brito, en el "ranking" de crispaciones en este Parlamento usted tendría el número uno. Usted consigue que un Pleno distendido se crispe; no creo que esto sea conveniente.

Señor Brito...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez Gil, no está contestando... Perdón, señor Suárez Gil, yo le ruego que termine porque no está contestando estrictamente a la alusión.

El señor SUAREZ GIL: Terminó ya, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No haga juicios de valor, por favor.

El señor SUAREZ GIL: Pues, mire usted, nosotros no prometemos, porque para prometer hay que cumplir y hay que convencer, y en ese momento usted y su opción política lo que han prometido no lo han cumplido ni están convenciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez Gil.

El señor Molina Petit tiene la palabra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, estoy levantando la mano, casi al unisono, un poco más tarde, que mi compañero de Grupo Don Oswaldo Brito, porque entiendo que he sido aludido por el señor Don Augusto Brito cuando..., y además descalificándome, argumentando temas de lo cual no era el momento, porque me descalificó toda mi interpretación diciendo que yo defendía la opción tercera en su momento. Yo creo y considero que a eso tengo que contestarlo, porque fue un argumento que no fue ni hice uso de él en el momento en que subí al estrado.

El señor PRESIDENTE: Contesté en un minuto, Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Señor Don Augusto Brito: yo no sé su manía de descalificar que tiene. Mire usted, en su momento -y creo que no es el origen de este Orden del Día de este debate- en su momento explicamos la serie de ventajas que para nosotros representaba esa opción, y no es el caso que yo ahora aquí las vuelva a repetir de ninguna manera, y por eso no entiendo cómo usted ha aludido a ellas en un intento de descalificar globalmente; usted lo que tenía que haber hecho es descalificar los argumentos que yo introduje en el momento de mi disertación. Pero aquí, en definitiva, lo que se trata... porque todas, las tres que se pusieron en aquel momento, las tres opciones, las tres, comportaban problemas, tanto la una como la dos como la tres, eso era inevitable. Incluso el señor Consejero dijo que -y además, concretamente, léase usted el "Orden del Día" de ese debate de diciembre - que si en algún momento, y en el tema de la agricultura que hablaba en ese preciso momento, no fueran asumidos por la Comunidad lo que aquí se planteaba, habría que volver a la opción cero, y eso es lo que tendría que cumplirse.

En definitiva, mire usted: aquí se

le ha achacado a un sector agrícola, y se le ha responsabilizado, se le ha llamado reaccionario, se le ha llamado de derechas, se le ha llamado un montón de cosas; y aquí lo que se ha tratado de hacer, fundamentalmente por usted como representante de su Grupo, es que hoy no se conociera la opinión. Pues, mire...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, no está contestando a una alusión a su persona, está contestando a una alusión a un sector. Yo le ruego que si la alusión es a su persona que conteste estrictamente la alusión. Yo no estaba presente en la Sala en este momento y le he concedido la intervención por recomendación del que estaba, del Vicepresidente Segundo, que en este momento estaba ocupando la Presidencia. Pero conteste estrictamente a la alusión porque está hablando de un sector y no a su persona.

El señor TOLDO RODRIGUEZ: Yo lo que quiero decirle, y con esto termino, y gracias, señor Presidente, que hoy va usted a conocer la opinión política de los Grupos Parlamentarios aquí representados y no va a llevarse todos los palos ese sector, cosa que usted ha tratado de evitar hasta el último momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Molina Petit tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit): Señor Presidente, Señorías.

En relación con la intervención del señor Toledo yo quería dejar perfectamente claro un concepto que se repite de una forma cíclica; se habla de la desaparición de la agricultura canaria, y se repite una y otra vez "la desaparición", "el desahucio" de la agricultura canaria.

La agricultura canaria es una cosa absolutamente compleja. Hay una agricultura del plátano, hay una agricultura de mercado interior y hay una agricultura de cultivo hortícola de exportación.

Tres subsectores totalmente interrelacionados pero, también, perfectamente diferenciados, y los tres con intereses en muchos casos similares, y en otras veces con intereses contrarios. Está clarísimo que hay que "diseccionar", en el análisis con la Comunidad Económica Europea, el tratamiento que tiene cada uno de los subsectores. Está absolutamente claro que el plátano tiene un tratamiento de reserva del mercado "defacto" por un período indefinido; está absolutamente claro con un análisis profundo del documento, como así han reconocido los juristas y como así ha reconocido el propio sector. Está también absolutamente claro que el sector de agricultura de mercado interior, al cual en mi intervención en el Pleno del dieciocho de abril yo calificué como la gran olvidada, la asignatura pendiente, la gran marginada, va también a salir beneficiada, muy beneficiada, por la posibilidad de desarrollar una política agraria a ras del suelo; porque la política agraria de la Comunidad no tiene nada que ver con las necesidades de la agricultura del mercado interior canario y porque se pueden poner determinadas medidas de protección, llamémosles "prélèvements" canarios o como sea, para protegernos de las importaciones del exterior, pero haciendo que podamos desarrollar una política agraria perfectamente diseñada a nuestras necesidades.

Y luego está el renglón de la agricultura agraria de exportación, la agricultura hortícola y también de productividad y de exportación de flores. Y ahí hay varios, también, productos, es tán: tomates, pepinos, berenjenas, que soportan la mayor cantidad; y luego es tán otra serie de productos...-bueno y pimientos- como pueden ser flores y plantas vivas, judías verdes; y solamente tienen precios de referencia los productos que citamos la vez anterior, que con alguna importancia significativa..., bueno, calabacines también tienen precios, pero se exportaron, creo que fueron, cinco toneladas. O sea, que, realmente, tres productos de la exportación canaria tienen precios de referencia en unos calendarios consolidados desde el año setenta y dos, como en

el caso del tomate; desde el año setenta y dos los calendarios de precios de referencia de tomates no se han variado, y la variación de esos calendarios exige unanimidad. Y el Presidente del Gobierno Español tiene un compromiso con el Gobierno Canario de que no se van a variar porque España va a vetar esos acuerdos unánimes, y porque además hay intereses de otros países, como son Israel, los países del Magreb y del Magreb, países que exportan tomates y que no están dispuestos a que se aumente el período de precios de referencia. Es decir, por eso yo calificaba el tema de precios de referencia como un miedo teórico, como miedo perfectamente legítimo, pero teórico; porque, además, el calendario nos coge en las colas de producción; pero el miedo sigue existiendo, pero sigue siendo un miedo teórico.

Entonces, hablar del desahucio de la agricultura canaria es generalizar un concepto que no es cierto, y que para determinados subsectores van a mejorar, de una forma extraordinaria, sus posibilidades de desarrollo que también llamaba, en su momento, que era la agricultura de los pobres, la agricultura de mercado interior.

En relación con los contingentes hay una referencia en el acuerdo del veintiocho de marzo, que se dice que se desarrollarán tomando como base unos años; en el caso del tabaco hace referencia a los tres años mejores de los últimos cinco, y en el caso de la agricultura y de la pesca el año ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro. Pero "tomando como base" no quiere decir que no pueda haber un incremento, lo que se llama en terminología comunitaria "un salto cualitativo", que es lo que estamos todos intentando conseguir, tanto el sector como nosotros, porque no hay ninguna oposición entre los deseos del sector y los nuestros; todo lo contrario: entre más amplio sea el contingente más posibilidades de desarrollo hay. Y si el contingente es suficientemente amplio puede que no haya, en la práctica, ningún tipo de limitaciones.

Y la defensa del sector agrario, =

que ha sido realizada por diversos Grupos políticos, la hacemos absolutamente todos; eso está clarísimo. Los cantos en defensa del sector agrario todos los estamos deseando realizar, y todos estamos intentando conseguir para el sector agrario lo mejor, igual que para la pesca, igual que para el turismo, igual que para el comercio, igual que para la industria; todos deseamos lo mejor para todos los sectores. Ahora, hay determinadas decisiones políticas que hay que tomar, y hay que ser coherentes y buscar las compatibilidades y hay que ser pragmáticos a la hora de valorar lo que la parte contraria negociadora está dispuesta a dar. Porque parece que hemos olvidado que se trata de una negociación extremadamente dura, extremadamente dura, = contra diez países con intereses en muchos casos contrarios a los nuestros.

Quería insistir en el tratamiento dado por el señor Oswaldo Brito también a la agricultura.

La alternativa tres, que es una alternativa perfectamente lógica y tiene los mismos inconvenientes, como mínimo, que tiene la alternativa dos para el sector agrario; porque el tratamiento que se concede a Canarias para el sector agrario y pesquero, para las exportaciones agrarias, como mínimo, es tan bueno como el que tienen los países que han firmado el Acuerdo de Lomé; tienen, por lo pronto, los precios de referencia y tienen determinados acuerdos comerciales que suponen determinadas rebajas arancelarias y, en algunos casos, algunos productos están exentos, pero son rebajas arancelarias. Si sumamos precios de referencia más rebajas arancelarias, ese tratamiento es peor que precios de referencia más contingentes exentos.

Y no hablemos del tema de productos industriales, mas no hablemos el tema de los fondos comunitarios que pueden venir a Canarias en su integridad sin tener que soportar los inconvenientes del Impuesto sobre el Valor Añadido, = sin tener que soportar los "prélèvements" agrarios y sin tener que soportar las TECs.

El hecho de jugar con las cifras de comercio exterior, efectivamente, se llega a la conclusión de que Canarias tiene un enorme déficit comercial con la Comunidad y con la Península, pero eso no quiere decir nada; existe ese déficit comercial que es fruto de nuestra estructura económica. Nosotros importamos más de lo que exportamos; somos un millón trescientos mil habitantes que vivimos en un setenta por ciento del sector servicios, y son exportaciones y materiales que no se contabilizan en la balanza comercial.

Don Gonzalo Angulo quería insistir en el mismo tema, la opción tres, que fue la opción defendida en su momento por su Grupo. No crea necesariamente una zona de libre comercio para los productos agrarios; ningún país ACP tiene una zona de libre comercio absoluta con la Comunidad para productos agrarios. Y las mismas ventajas, o inferiores, porque no nos podemos beneficiar de los fondos estructurales agrarios, se conseguirían en esa opción. Es decir, que la opción dos, desde el punto de vista agricultura, es mejor en lo conseguido que la opción tres, porque, al menos, tenemos los fondos estructurales agrarios.

Y también el canto agrario, pues, lo entonamos con la misma intensidad el Gobierno, y deseamos, y estamos trabajando bajando con el mayor de los esfuerzos por el desarrollo de la agricultura.

Don Fernando Fernández: me he leído ese artículo del señor Granell; no he leído de delante a atrás el artículo del señor Granell, sino reproducía una frase del señor Granell y usted ha reproducido otra frase del señor Granell, o sea, que estamos en ese momento en equilibrio.

Respecto a que en las Cancillerías europeas circula una fotocopia de una página de un periódico en que yo digo: "es un miedo teórico", también deben circular otras muchas páginas en las cuales se manifiestan todos los sectores, y también debe circular un artículo en doble página central, en el cual explico de una forma matemática cómo es el estado de la negociación y cómo

está, y que el Gobierno Canario considere que no le gustan, efectivamente, los precios de referencia y le gustaría, por supuesto, un régimen de libre acceso, y también digo que ese hubiera sido nuestro deseo. Entonces, también estamos en equilibrio; lo digo por las medias verdades. Entonces, lo mejor es dejarlo; ya estoy..., es la segunda vez que me hace una desacreditación global.

Yo dije, en su momento, que lo que pretendíamos era la consecución de una zona de libre comercio en ambos sentidos; se ha conseguido para productos industriales, no se ha conseguido para los productos agrarios; lo dije en la sesión del día dieciocho, que hay una limitación, que es precio de referencia para cuatro productos, y hay otra limitación, que son contingentes, que dependen del volumen: será más zona de libre comercio o menos zona de libre comercio.

Respecto a que no se ha informado a la Cámara, yo no sé cuantas veces pretendía la Cámara que informara a lo largo de un año; pero he venido seis veces a Comisión, o sea, cada dos meses a Comisión; he venido dos veces al Pleno más la intervención originaria. Y durante estas seis veces a Comisión recuerdo, textualmente, intervenciones de Grupos políticos que me dijeron: "¿Para qué viene usted, señor Molina, si no hay novedades?" O sea, que eso significa que vine..., demasiado informo el Gobierno al Parlamento.

Y el Parlamento estaba informado..., bueno, "demasiado", retiré la palabra; creo que el Parlamento, a través de la Comisión estaba puntualmente informado. Ahora, repetí en mi comparecencia del dieciocho de abril que creo que en el último año no he dejado de recibir ni un solo día a una comisión de agricultores, de industriales, de comerciantes, de operadores turísticos, con lo cual creo que la sociedad canaria ha estado... los sectores económicos que tenían interés han estado puntualmente informados.

Luego, que se ha aceptado sin lucha...; bueno, creo que ha estado per-

fectamente demostrado por el talante = del señor Marín, que es el que ha nego- ciado, que ha sido extremadamente duro en la negociación, y que el capítulo = Canarias ha costado mucho trabajo y mu- cho esfuerzo de negociación cara a ca- ra y de negociación en pasillos; y que, precisamente, se deja el tema de los = contingentes para el período interino= porque en este momento la capacidad == real de negociación española en la fir- ma, mejor dicho, en la redacción del == tratado, es limitada, y que hay más ca- pacidad de negociación después de la = firma, cuando España sea Estado miem- = bro, que eso supone la sensibilidad po- lítica del Gobierno Español.

El Grupo Popular ha dicho que... = ha hecho una defensa del sector conse- vero con los mismos documentos que el = sector conservero me ha hecho llegar, y la misma defensa, posiblemente multi- = plicada por un número de horas, la he- mos hecho en Bruselas y en Madrid; es- tá Bruselas perfectamente concienciada o, al menos, conoce perfectamente nues- tras desgracias en los años anteriores con el "affaire" de la colza, con las = cifras de los años..., igual que en agri- cultura con la sequía el año ochenta y dos y ochenta y tres. O sea, que eso = es perfectamente consciente el negocia- dor y los países de ese hecho; es per- fectamente consciente.

Se ha vuelto a esgrimir las setenta mil personas que desaparecerán en la = agricultura.

Banco de Bilbao, año ochenta y dos, da para el sector agrario canario se- = tenta y una mil y pico personas. De == eso hay que descontar plátano y hay == que descontar agricultura de mercado = interior, que son importantes a nivel = de ocupación de mano de obra. Entonces, realmente los que están afectados por = la agricultura hortícola más floricult- tura de exportación no son setenta y = una mil personas, por centrar el pro- = blema; son puestos de trabajo que este Gobierno quiere defender más que nadie.

Respecto a que si fue Francia o no = fue Francia, bueno, circulan por ahí = documentos y no quiero insistir en el = tema; los diplomáticos tienen que dar =

las respuestas diplomáticas; es sinto- mático, de todas formas, que el mismo = día que da la respuesta sea cesado.

Ahora, una cosa que yo no entendí = en su exposición fue que la opción == planteada por el Gobierno de Canarias = no fuera sensible con el régimen tradi- cional canario. Yo, precisamente, creo que eso es en lo que hemos intentado = todos luchar, y en su momento se consi- guió el acuerdo histórico en el Parla- mento; es una opción que lleva detrás = de sí la posibilidad de retomar las = esencias del REF en lo que significaba menor fiscalidad indirecta, zona de li- bre comercio, ausencia de libertades, = ausencia de monopolios, y, por otra == parte, la posibilidad de desarrollar = políticas proteccionistas propias que = se han conseguido para el sector agrario, y se ha conseguido parcialmente = para el sector industrial al permitir- nos una lista reducida de Tarifas Espe- ciales.

Y vuelvo a insistir: nadie más que = este Gobierno está intentando defender los equilibrios, los complicados equi- librios que supone la economía de Cana- rias, que es tremendamente compleja, y que el acuerdo conseguido, globalmente, supone tener los mecanismos para poder articular y defender de la mejor forma posible, dentro del posibilismo de una negociación, los complicados sectores = económicos con intereses contrapuestos muchas veces que existen en Canarias. = Y que tenemos que hacer un esfuerzo de madurez e intentar analizar globalmen- te el acuerdo y no caer en las trampas de hacerle el juego de recoger de una = forma amplificadas las legítimas aspira- ciones que intentan los sectores, maxi- mizar su propio beneficio sin tener == una necesaria visión global, como co- = rresponde a un tema como éste que es = de política de Estado.

Y que, vuelvo a repetir lo que dijo el Portavoz del Grupo Socialista, he- = mos tenido el apoyo de esta Cámara. == Ese apoyo se ha dado también a nivel = nacional, y los partidos han estado == conscientes de que significa un paso = histórico importante, y que, efectiva- mente, hay temas que nos gustaría que = estuvieran mejores, pero hay un pragma

tismo político y hay que tener una visión global del acuerdo. Y que yo creo que ya va siendo hora de que no introduzcamos más elementos de confusión y que llevemos el tema a sus justos términos; porque, efectivamente, en un momento determinado un Parlamentario dijo que es necesario que cesen, en algún momento, las palabras de confusión y que llevemos quizás el lenguaje más a la altura de lo que este tema, vuelvo a insistir, como política de Estado requiere.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molina.

¿La Junta de Portavoces quiere reunirse con nosotros, por favor? (Pausa.)

(Los miembros de la Junta de Portavoces se acercan a la Mesa.)

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto de la tarde. Se ruega la máxima puntualidad, por favor.

Se suspende la sesión a las quince horas y diez minutos

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

Interpelación del Diputado Don Francisco Marcos Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política relativa a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias el día 1 de Diciembre de 1.983, referida a la negociación de la adhesión del Estado Español a la C.E.E. y sus consecuencias para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Diputado Don Francisco Marcos Hernández del Grupo Popular.

Tiene la palabra Don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías.

Este Portavoz quiere manifestar, al dar comienzo a la lectura de su Interpelación, que tal vez en la mañana de hoy ha tenido la enorme satisfacción =

de ver cómo la Cámara reacciona para = hacer cumplir un Reglamento que ha sido dictado por ella misma y que, cuando en algunas ocasiones cualquier actitud posiblemente, no diría frívola, pero sí con interpretaciones que pueden ser subjetivas, se desvían del mismo, basta una simple insinuación, basta un simple requerimiento para que las cosas se planteen adecuadamente. Mi agradecimiento a esos Grupos que han mostrado su apoyo a esta Interpelación, = haciendo la firme manifestación desde este momento que la Interpelación es = suya, que la utilicen como tal, porque encuentro representada en ella cualquier tipo de iniciativa que haya podido ser cercenada en el día de hoy; por que el día de hoy era la gran oportunidad de esta Cámara de expresarse antes de la firma del Tratado el día doce, = de forma clara y rotunda, sobre lo que interpretaba el Parlamento Canario = frente a la Comunidad Canaria que está a la expectativa de lo que significa = este proceso de integración. Porque no nos olvidemos, Señorías, y lo tengo = que decir poniendo énfasis en mis palabras, que como consecuencia de la integración de España en el Mercado Común, Canarias es un hito histórico para = ella, porque de la forma en que se haga esa integración, de la forma en que quede plasmada esa integración, el futuro de Canarias tendrá un signo u = otro.

Y esa es una gran responsabilidad = de quien en este momento histórico está ocupando, precisamente, el Ejecutivo de esta Comunidad, y tiene que responder, no a nosotros, no ahora en este instante, porque no lo está haciendo, pero sí al pueblo Canario, de cómo se ha conseguido esta integración y = cuáles serán los efectos de la misma.

El Grupo Popular ha seguido muy de cerca todo el proceso integrador, ha estado presente en cuantas oportunidades el Gobierno le ha brindado la ocasión de conocer en medias tintas cómo estaban las negociaciones; pero ya desde el mes, concretamente, desde el mes de febrero, a mediados de marzo, mi Grupo presentó una Interpelación clara y terminante, a cuyo texto voy a dar = lectura, que ponía de manifiesto la =

preocupación que ya desde aquel momento teníamos respecto al cumplimiento estricto del acuerdo de esta Cámara, del acuerdo mediante el cual esta Cámara le había dado al señor Presidente del Ejecutivo, le había dado a su Gobierno, señor Presidente, tal vez un apoyo que no se ha visto luego compensado con la más mínima delicadeza de ese Ejecutivo de mantenernos informados en cuanto ese apoyo venía a significar casi casi que le dejábamos las manos libres para que usted, representando, como lógicamente lo está haciendo, a esta Comunidad, siguiera paso a paso cada uno de los puntos de la negociación y nos permitiera, no solamente a los Diputados que así habíamos en esta Cámara otorgado esa confianza, que nos hiciese al menos la deferencia de saber cuáles eran las dificultades, cómo iban a quedar al final de la negociación los distintos sectores económicos del Archipiélago afectado y que no se nos siguiera hasta este momento cercenando información y no dándonos la posibilidad de un gran debate político que nos permitiera, a usted, señor Presidente, como primera figura de nuestra Comunidad Autónoma, estar aquí en esa tribuna en el día de hoy contestando a todos y cada uno de los Diputados que le apoyasen o que no le apoyasen para demostrar que, efectivamente, su fina sensibilidad se ponía de manifiesto comprometiendo su palabra y su esfuerzo personal en lo que la Cámara en este momento interpreta que es uno de los problemas, de los grandes problemas, que tiene planteados el Archipiélago Canario.

Nosotros decíamos, señores Diputados, nosotros decíamos, señor Presidente, ya desde marzo, que es objeto de la Interpelación que nosotros formulábamos al Gobierno el problema que está planteando la conducta del Ejecutivo Canario, ignorando -qué cosa más extraña, Señorías, no la ignoraba en marzo, la sigue ignorando en junio-, ignorando la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión del primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres sobre la comunicación del Gobierno Autónomo acerca del informe a emitir en el trámite de negociación de la adhesión estatal a las

Comunidades Europeas y sus consecuencias en la credibilidad que nuestro pueblo ha de tener de los efectos y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Cámara; que nuestro pueblo ha de tener. Credibilidad que hay que demostrar de que se es acreedor a ella, porque lo cierto es que cuando se ocultan o se sustraen las posibilidades de los debates el pueblo muy poco puede creer, muy poco puede mostrar una credibilidad frente a un Gobierno que hasta este momento no tiene el valor ante este Parlamento de decirnos claramente cuáles son las dificultades, cuáles son los objetivos que no se pueden alcanzar y cuál tendría que ser la conducta de la Cámara para seguirle apoyando, señor Presidente, porque nos jugamos mucho; tal vez nos jugamos mucho todos aquellos que no están en su Gobierno, tal vez nos jugamos mucho todos aquellos que, representando a sectores concretos de nuestro Archipiélago, usted desprecia olímpicamente considerando que no deben ser tenidos en cuenta.

La credibilidad que nuestro pueblo ha de tener de los efectos y cumplimiento de las resoluciones aprobadas por la Cámara. Y aquí se cambia el panorama de mi intervención; no solamente credibilidad en cuanto a que el Ejecutivo tiene que cumplir con una obligación frente a la Cámara sino la credibilidad frente a la misma Cámara, si no es capaz de hacer cumplir sus propias resoluciones. Porque no olviden Sus Señorías, no olvide el Gobierno Canario, que ha salido de esta Cámara.

Y aunque hayan Grupos Políticos que se encuentran en la oposición desde el punto de vista numérico, podríamos decir que cuantitativamente no han alcanzado el número de Diputados que el Partido Socialista, cualitativamente son Diputados del pueblo canario, elegidos por el pueblo canario, y merecen el máximo respeto cualitativamente hablando, que, por lo visto, se olvida en este caso, cuando siempre se está empleando el término "cuantitativo" más que el "cualitativo".

Y yo, Señorías, que soy el firmante de esta Interpelación, la legitimaba =

en nombre de mi Grupo, pues, simplemente ajustándome legalmente al acuerdo, al artículo ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho del Reglamento de la Cámara, y porque versaba fundamentalmente, fundamentalmente señor Presidente, sobre motivos, propósitos y la conducta del Gobierno de Canarias en cuestiones de política general solicitándose se le dé el trámite legal, debiendo incluirse en el Orden del Día del próximo Pleno conforme se determina en los artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Reglamento.

Señorías, los acontecimientos, a veces desbordan los propios criterios y actitudes de quienes los originan, y nos estamos viendo sorprendidos, cómo los propios criterios del Gobierno se cambian según las circunstancias y los momentos; y el propio Consejero ha venido aquí reiterando una vez más en cuantas comparecencias ha realizado ante esta Cámara la bondad de una determinada opción, cuando no es eso lo que nosotros pretendemos que se nos conteste. Ya ha pasado el momento de defender opciones en esta Cámara; ya en esta Cámara se debatió una opción y fue esa opción la determinante y la aprobada; aquí se está planteando otra cuestión muy diferente, aquí se está planteando si en este momento el pueblo canario va a obtener los frutos de la integración adecuados, precisamente, a lo que aquí se puede determinar, y no al oscurantismo de un Gobierno que nos mantiene aún en la incertidumbre de si quedan "flecos", de si no quedan "flecos", de si la opción una, o la opción dos, o la opción tres, y no se nos está diciendo exactamente, con la responsabilidad que debe asumir un Presidente de una Comunidad, desde esta tribuna, enfrentándose a un debate público para que los portavoces de los Grupos puedan interpelarle al señor Presidente de cuál ha sido la actitud del ejecutivo en todo este largo trayecto para encontrarnos a muy pocos días fecha de una firma, y se nos viene de nuevo a desvirtuar si la firma es el instrumento o los instrumentos, cambiándose incluso los plurales o los singulares del propio número cuatro de la resolución de la Cámara. No es un

instrumento, son los instrumentos los que se tenían que traer aquí antes de la firma; "los", no "el", a pesar de los dictámenes muy respetables y responsables de personas que me merecen la mayor consideración.

Nosotros motivamos, Señorías, nuestra Interpelación porque ya por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión del veinticuatro de abril del ochenta y cuatro, se admitió a trámite una Interpelación presentada por este Diputado y dirigida al Gobierno Autónomo sobre el informe del estado e incidencias de las negociaciones relativas a la adhesión a la Comunidad Económica y sus consecuencias para Canarias, cuya motivación, en síntesis, fue del siguiente tenor:

En el punto número diez del Orden del Día del Pleno del Parlamento de Canarias, celebrado el jueves día primero de diciembre del ochenta y tres, se trató por la Cámara una comunicación del Gobierno Autónomo sobre el informe a emitir en el trámite de negociación de la adhesión estatal a las Comunidades Europeas y sus consecuencias para esta Cámara, dado que se prevé de que próximamente se ha de adoptar la decisión final por parte de la Comunidad Económica Europea, en la cual ha de quedar perfectamente claro cuál ha de ser el criterio de la misma con relación a Canarias en el documento oficial de integración a suscribir por el Gobierno de nuestra Nación.

El texto de la Interpelación, Señorías, era del siguiente tenor:

"Que por el Gobierno Autónomo de Canarias -estamos interpellando al Gobierno Autónomo de Canarias; ya no nos interesan las teorías más o menos filosóficas o más o menos económicas que se repiten reiteradamente en cuantas comparecencias hemos tenido la oportunidad de escuchar en esta Cámara- que por el Gobierno Autónomo de Canarias -lógicamente su Presidente debe de asumir esa responsabilidad- se dé cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias en la sesión celebrada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, explicando

justificadamente -justificadamente- y ante el Pleno de la Cámara los siguientes extremos:

"Si de los últimos acontecimientos -y sigue siendo válida la Interpelación en estos últimos acontecimientos- se deriva que la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias como consecuencia de las propuestas conjuntas de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Popular y Centro Democrático-Social, ha sido aceptada íntegramente o cuáles son las diferencias que se contienen en relación a la misma -no sabemos cuáles son las diferencias-; que si el Gobierno de Canarias interpreta que el concepto de interés vital aplicado a Canarias en las relaciones y conversaciones mantenidas justifica que el Ejecutivo Canario, dada la importancia del problema planteado, comunique a los negociadores españoles la necesidad de mantener el texto de la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias." No sabemos si se ha mantenido el texto.

"Si es plenamente consciente el Gobierno Autónomo de Canarias que cualquier modificación de la citada resolución conlleva de que por parte del Parlamento de Canarias se considere integrante la propuesta, ya que nuestra alternativa es una alternativa completa, y el que no se pueda conseguir algunas de las partes fundamentales da a esta alternativa..., nos obligaría a un replanteamiento de esta posición."

Señorías, el Ejecutivo Canario, fundamentalmente el Presidente del Ejecutivo Canario, nos tiene verdaderamente acostumbrados, al principio eran sorpresas -ahora no lo son tanto-, a que tengamos que hacer un seguimiento de su filosofía política y de su pensamiento a través de la prensa nacional. Ya ayer mismo nos dió cumplida satisfacción en ese orden de cosas, obligándonos a comprar un "Ya", "Ya" del día tres, que es el de anteayer concretamente, lo que me lleva a pensar que si el señor Presidente está intentando captar votos de una clientela política que es asidua a la lectura del "Ya", = despreciando la propia prensa canaria, en donde muy pocos va a obtener.

Esos cambios que se observan en el comportamiento, en los criterios del Gobierno, yo, para terminar, solamente me atrevería a decirle al señor Presidente:

Señor Presidente, está claro y está dicho, y se ha repetido en más de una ocasión, que quien presume de cambiar de criterio, Señorías, es que no lo tiene. Y no es una frase mía. "Quien presume de cambiar de criterio es que no lo tiene", lo ha dicho Unamuno; y creo que en este caso la poca cultura que pueda traslucirse de esta afirmación, que el señor Presidente la tenga en cuenta cuando de nuevo quiera juzgar en plan cultural a un Grupo Político que se sienta en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente.

En nombre del Gobierno voy a agradecerles una repetición del debate de esta mañana, porque creo que lo que se trata aquí es de dar una vez más la respuesta política, que el Portavoz del principal Grupo de la oposición acaba de solicitar.

Naturalmente, todo ello acompañado en esa solicitud de una serie de precisiones y de juicios que, naturalmente, no comparto: La de desprecio olímpico, la de oscurantismo, la de falta de respeto a la Cámara, la falta de valor para decir las dificultades ante esta Cámara, las diferencias existentes entre el documento final y el documento de primero de diciembre del ochenta y tres. Y, naturalmente, yo creo que lo peor que se puede practicar en la vida parlamentaria es la política del avestruz; y olvidar precisamente ahora, presentando una Interpelación del mes de marzo, que desde entonces a aquí ha habido nuevas comparecencias del Consejero de Economía en Comisión, que la prensa y todos los Grupos Parlamentarios recibieron los documentos traducidos en el mes de marzo, que con las modificaciones posteriores en la sesión final, del veintisiete de ese mismo mes, cerró el proceso de negociación =

en lo que a nosotros nos afecta, creo que es pretender que o somos olvidadizos o que no tenemos la menor valoración ni el recuerdo de lo que está pasando en esta Cámara. A mí me da la sensación de que ustedes no estuvieron presentes en el Pleno del mes de abril, donde durante tres horas y media discutimos, y yo lo cerré, sobre el tema de la negociación, cómo había quedado; y nadie ha dicho que la negociación esté todavía abierta en lo fundamental. Los llamados "flecos" saben perfectamente, precisamente para mejor defensa de las posiciones canarias, que se ha hecho una solicitud formal de remitir la definición de los contingentes al período e instar ante... (*Ininteligible*). Todo lo demás se sabía por Sus Señorías.

Por consiguiente, aquí no hay ningún tipo de oscurantismo, y el que no ha querido leer es que no ha querido leer; el que no ha querido estar en Comisión y participar en los debates de Comisión, tan Parlamento es la vida de una Comisión como de un Pleno. Y oyendo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular da la sensación de que está ausente en toda la vida parlamentaria, porque si no, no tiene explicación. No se ha enterado, por lo visto, del debate de esta mañana y, repito, del Pleno del veinte y veintiuno de abril, si mal no recuerdo, y donde fue abordado con detalle todas las cuestiones de la negociación canaria.

¿Qué quiere que le diga en este momento de diferencias, si las sabe perfectamente? Ustedes dan la sensación, algunos Grupos Parlamentarios de la oposición, digo algunos, subrayo lo de "algunos", de que se han empezado a interesar por el tema de la Comunidad después de ciertas manifestaciones, y que hasta entonces, pues, ni se han preocupado de hacer un análisis crítico, ni a defender posiciones, ni plantear acciones en el Parlamento. Porque es que ahora estar diciendo que esta Cámara no sabe cómo está la negociación, repito, o es un gesto de infantilismo o no sé cómo calificarlo. Nadie en la opinión pública canaria puede decir hoy que no se sepa cuáles son las condiciones y cuáles son las diferencias de nuestra adhesión respecto =

al documento canario. Se ha insistido claramente en lo que se ha obtenido y en lo que no se ha obtenido; las diferencias, por consiguiente, están claras, no puede haber ninguna explicación más explícita del Gobierno de las que ha dado repetidas veces por todos los medios a su alcance, en el Parlamento y fuera del Parlamento.

Por consiguiente, que quede claro que no ha habido ningún tipo de oscurantismo, que todo el que ha querido informarse ha tenido en sus manos la posibilidad de informarse aquí y fuera de aquí, y que la posición está clara. Si ustedes, en definitiva, lo que piensan o lo que querían es hacer una votación simbólica aquí, por mí no había ningún inconveniente para hacer una votación, diríamos de castigo, y luego, dentro de un mes, cuando venga el Proyecto de Ley Orgánica, algunos Grupos cambiar de posición de voto ¿Por qué?, pues, no sabemos por qué, porque no va a cambiarse en la negociación ni en el capítulo del tratado relativo a Canarias. Por consiguiente, los Grupos Parlamentarios tienen ya que hacerse a la idea qué es lo que van a votar aquí el próximo mes de julio cuando tenga que emitir informe respecto al Proyecto de Ley Orgánica. Todo lo demás son cortinas de humo que se están creando y confundiendo a la opinión pública y confundiendo a los propios Grupos y a su propia imagen.

Por eso yo creo que, si tanto afán tienen de votaciones, a no ser que vayan a ser permanentes y fijas las posiciones ahora y en el mes de julio, pues, entonces ¿para qué repetir las? Si van a ser distintas, yo creo que en ese caso no saldrían muy bien parados los Grupos Parlamentarios que efectúen tal cambio de posiciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

¿Para la réplica? Don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor ==
Presidente, señores Diputados.

Señor Presidente del Gobierno, sean mis primeras palabras de agradecimiento por su delicadeza al subir en la == tarde de hoy a esta tarima; la Cámara, realmente, tan parca de su presencia, = tiene también igualmente que agradecer lo, y le da oportunidades al resto de los Grupos de poder, en todo caso, pro seguir contando con sus sucesivas in=ter intervenciones, porque considero que no es que se le deba al Grupo Popular sino que se le debe al motivo de la In=terterpelación.

Hace el señor Presidente una serie de afirmaciones que, bueno, yo tendría que decir que no le puedo imputar, en modo alguno, a falta de conocimiento = en lo que usted dice, sino a falta de información o a que a las personas que usted tiene en esta Cámara para que le informen no le informan bien. Conse=guentamente, usted y su responsabili=dad, y la responsabilidad de quienes = le rodean, le apoyan, le protegen y le dan, precisamente, la posibilidad de = que suba usted aquí a decir algunas co sas.

Después del agradecimiento de su == presencia, la Interpelación está desde el mes de marzo, señor Presidente; pero o muy mal está usted informado de = lo que ha ocurrido en la mañana de hoy en esta Cámara, o lo que ocurrió en la = última Junta de Portavoces, porque == echa en cara de que la Interpelación = no hubiese prosperado; pero no era la = Interpelación lo que debía haber prosperado si su manifestación de voluntad de que usted está dispuesto a aceptar = un gran debate, debería haber sido dar recomendaciones a quienes tenían que = haberlas recibido para que se admitiesen todas las iniciativas legislativas que venían amparadas en esta propia Interpelación y que no eran iniciativas, en cuanto a la urgencia de este Grupo, que ya la había presentado desde el == mes de febrero.

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos = Hernández, está Su Señoría atentando = contra las resoluciones de la Mesa y = de la Junta de Portavoces. Hay un Re==

glamento, y se ha aplicado estricta y = rigurosamente; y su Interpelación, == efectivamente, se ha presentado en el = mes de marzo, ha cumplido sus trámites reglamentarios y en este momento se es tá debatiendo en esta Cámara.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor == Presidente, acepto la aclaración que = usted dice, pero en nada desvirtúa el = contenido de mis afirmaciones; solamen te que, evidentemente, así fue.

Pleno del mes de abril. Señor Pro=si dente, yo tengo memoria, puesto que = intervine en el Pleno del mes de abril, e incluso tuve la oportunidad hasta de dirigirme a Su Señoría; luego, si us=te ted está escaso de memoria, al dudar = de mi presencia en dicho Pleno, no me = impute escasez de memoria a mí. Estuve en ese Pleno y tuve oportunidad de in=tertervenir.

Nadie ha dicho que no está abierta = la negociación. Eso lo dice el señor = Presidente del Ejecutivo en la tarde = de hoy, y le agradezco esa afirmación = tan rotunda; pero tampoco me dice si = no está abierta, si está cerrada, qué = es lo que está pasando. Nadie ha dicho que no esté abierta, pero nadie ha di=cho cho que esté cerrada. Nadie ha dicho = nada, señor Presidente, que es lo que = estamos demandando aquí, que diga us=te te claramente todo lo que haya que de = cir respecto a la integración.

¿Dice usted que no me he enterado de lo que ha ocurrido esta mañana en esta Cámara? Señor Presidente, si usted hu=biese biese llegado desde las diez y media, = como yo, y hubiese estado presente == cuando yo entregué mi escrito a la Cá = mara, habrá visto que hubo un receso = de casi tres horas por la mañana, con = secuencia pura y exclusivamente de mi = intervención en primera hora de la ma = ñana. Luego, he estado presente desde = el primer momento, desde que se consti = tuyó la Mesa.

¿No se han preocupado quién redactó el documento? Pero, Señoría, ¿que no = nos hemos preocupado del tema de la in = tegración?, cuando el documento fue re = dactado prácticamente, no quiero atri = buirme la paternidad de la redacción, =

señor Presidente, pero los Grupos políticos que redactamos el documento fuimos muy pocos, y lo que sí le puedo decir es que su Portavoz se limitó a aceptar la redacción que dimos otros Grupos políticos presentes en aquel momento en las dependencias del Parlamento.

¿No había inconveniente a que hubiese una votación? Pues, no se prueba con los hechos que aquí están ocurriendo.

Prejuza usted, señor Presidente, prejuza usted, señor Presidente. Y lo peor que se puede hacer desde la perspectiva del puesto que usted ocupa en el Ejecutivo Canario es prejuzar las conductas de los demás.

Señor Presidente, yo afirmé en mi primera intervención que contaba usted con el apoyo, yo no diría mayoritario, yo diría unánime de la Cámara para que sacase usted adelante el gran problema de la integración de Canarias en el Mercado Común. Y yo tengo que decir, y tengo que afirmarlo en el día de hoy, que desde luego en este instante, en lo que respecta a mi Grupo Parlamentario, esa confianza no solamente se encuentra debilitada en grado sumo sino que ha perdido toda credibilidad.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Presidente?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente, Señorías.

Señor Marcos, afortunadamente nunca he gozado de su confianza ni la de su Grupo, en ningún momento, para obtener la investidura como Presidente; su papel es de oposición y, por consiguiente, no añade ningún dato nuevo, como no ha añadido ningún dato nuevo su Interpelación; porque, en definitiva, lo que viene a decir es que le diga si está cerrada o no está cerrada. Verdaderamente, hacer esta pregunta a estas alturas del año es, como mínimo, algo de ingenuidad.

Se ha dicho reiteradas veces, y se dijo en el Pleno del veinte de abril,

que la negociación de España con la Comunidad, en lo fundamental, en lo que todos saben y en lo que a todos les preocupa, a determinados sectores les preocupa, está cerrada, está concluida. Únicamente la fijación de los contingentes y otros determinados aspectos, para ser negociados en mejores condiciones y no contra reloj, pero que no va a alterar para nada aquello que preocupa a determinados grupos, y que han manifestado su preocupación esta mañana, que son los precios de referencia, eso está concluido, y hace dos meses casi, o mes y medio, que estamos diciendo que está concluida esa negociación. Eso es. Si eso es lo que quería saber de esta Interpelación, yo creo que no es ninguna novedad para la opinión pública canaria hacer aquí esta afirmación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿El Grupo Mixto va a intervenir? ¿El señor Toledo nada más?

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: El señor Toledo tiene el tiempo total de cinco minutos para su intervención. El señor Brito no está presente.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Si viniera, no tengo ningún inconveniente en que usted me interrumpa para que él pueda agotar el mismo tiempo que yo. Muchasísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Antes de que comience a hablar Don Gregorio Toledo yo recuerdo a Sus Señorías que estamos en el turno de fijación de posiciones.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Yo agradezco mucho, al menos como Portavoz de mi Grupo, que este debate, esta segunda parte de este debate, se

este desarrollando desde otros puntos= de vista y desde otras fórmulas y de = otras formas, que creo que son muchísi= mo mejor y que hacen que desde el so= siego y desde la serenidad, y desde el estudio y desde la reflexión, se pueda puntualizar, máxime a estas alturas del debate.

Señores representantes del Grupo So= cialista, lo que se les dió no fue un= cheque en blanco, como por alguien == aquí se ha querido decir; de ninguna = manera. Yo entiendo que se le dió un = cheque firmado, perfectamente firmado, y con una serie de garantías que para= nosotros fueron más que suficientes, y me remito al "Diario de Sesiones" y a= las propias palabras finales del pro= pio Consejero, e incluso de usted mis= mo como Portavoz, que dijo que si no = se asumían, que si no se asumían, ha= bría que volver a reconsiderar, y a == partir de la postura de la opción cero. Y eso es lo que entendemos que aquí no se ha hecho.

¿Qué es lo que ha ocurrido después= del famoso documento de la COREFER y = de lo que acaba de decir el señor Pre= sidente de que en ciertos aspectos es= tá cerrado? Se producen una serie de = reacciones y de actitudes, tanto por = parte del Gobierno como por parte de = la oposición, y se manifiestan incluso de los sectores que se sienten que han sido agredidos y que tienen la valen= tía de decirlo así de claro, y que lo= razonan y que lo argumentan. Y yo, que no tengo que ver nada con ese sector, = que no, repito..., y además, que no se le debe de descalificar, por sistema, = por manifestarse. En su momento, y es= curioso, esa opción segunda que le per= judicaba, se solidarizó con la totali= dad del documento; y nos pareció co= rrectísimo, porque interpretó, como = aquí se dijo, que en cualquier caso se iba a defender a ese sector, y ahora = se le están echando todos los exabrup= tos que aquí se le pueden decir, que = creo que ni siquiera se los merece, == porque en su momento fueron solidarios y ahora entienden, y creo que entien= den con razón, que han sido perjudica= dos.

¿Y por parte del Gobierno y del Gru

po Socialista qué es lo que ha pasado? Pues, mire usted, primero una reacción de prepotencia terrible: "esto es per= fecto", declaraciones de hoy o de ayer en cualquiera de los medios de comuni= cación; "lo mejor que le ha sucedido a Canarias", es lo que se acaba de apro= bar. Pero nos confunden, porque luego= se producen una serie de acontecimien= tos y empiezan a echarse la culpa, que si Francia es la responsable, cosa que no asumen determinadas representacio= nes de la propia, después se dice que= Italia; pero, en fin..., a mí eso no = me parece, sinceramente, correcto.

Y luego se produce un grado de con= fusionismo terrible, cuando el propio= PSOE en una institución, como es el Ca= bildo de Gran Canaria, dice que hay = que quitar los "fleclos" de los contin= gentes y de los precios de referencia. Esos son ustedes, los que están produ= ciendo esa situación un tanto angustio= sa ante todos nosotros.

El señor Molina Petit esta maña= na..., bueno, y habla sólo tres, sólo= tres. Señor Molina Petit, usted lo sa= be muchísimo mejor que yo, nos estamos refiriendo a los precios de referencia de los productos, pero cuatro, con los pepinos o con los "calabacinos". ¿Pero cuánto representa de la exportación? Y usted lo sabe mucho mejor que yo. ¿Qué tanto por ciento de lo que exporta Ca= narias a Europa, esos pequeñitos cua= tro? Usted lo sabe, para qué se lo == voy a decir. Es muy importante la ci= fra, es trascendental para la economía y, sobre todo, para la agricultura ca= naria.

Pero por eso yo creo que de lo que se trata, en definitiva, es de razonar la cosas y decir: mire, nos acaba de= dar una mala noticia el señor Presiden= te; eso no hay quien lo pare, eso es = así, eso está cerrado. Pues, lo lamen= tamos. Nosotros creíamos que era buení= simo, que todavía antes del día do= ce..., ¿porque eso, para quién es malo? ¿Por qué?

El señor Presidente ha dicho que no le importaba que hoy se produjera un = debate y que se produjera la opinión, = y yo lo creo. Pero eso no ha sido lo =

que de una serie de actos que han tenido lugar en este Parlamento, que parecía que era el sentir de su propio Grupo que a usted le apoya en el Gobierno. No lo parecía, se lo digo sinceramente; y nos ha costado Dios y ayuda que hoy llegue esta Interpelación, y que le agradezco mucho al representante del Grupo Popular que la haga dueña de todos, porque ha habido otras iniciativas parlamentarias que, en definitiva, significaban lo mismo. Y quiero ha-

cer... Y, mire, le puedo decir otras cosas..., es que nos descalifican con demasiada, yo diría, ligereza; porque lo que se trata, repito, es de ayudar a este Parlamento, a esta Cámara o a la Comunidad Autónoma y, en definitiva, a usted fundamentalmente y a su Gobierno. Estamos planteando acciones, estamos planteando... Ayer se presentó una Proposición no de Ley que fue asumida, pues, sí señor, que hubiera un representante de esta Comunidad permanentemente, como asesor, en la delegación española. Eso entiendo que es ayudarle.

Usted nos dice ahora -repito que es una mala noticia para un sector importante- que ya eso, lo de los contingentes y lo de los precios de referencia, eso no hay quien lo toque. Creo que es una mala noticia; habrá que seguir luchando. Y después nos dice, y lo ha dicho usted hoy en una declaración, o ayer o anteayer, pero lo ha manifestado usted y varios miembros..., "mientras estén gobernando los socialistas o esté gobernando Don Felipe no tenemos por qué preocuparnos los canarios".

Mire, Don Jerónimo, con todos mis respetos, y con todo el respeto que me merece el Presidente del Gobierno del Estado español, para mí, y creo que para ningún canario, eso no es ninguna suficiente garantía. Ni Don Felipe González, ni el señor Fraga, ni el señor Roca, ni el señor Suárez; nadie. Las garantías tienen que venir de nuestras propias instituciones; y en ese sentido también la fuerza política que represento ha presentado una iniciativa, que ha tenido que corregir una serie de defectos de forma, pero que se pre-

sentó ayer, para intentar que sea el propio Parlamento, el Parlamento Canario, el que tenga que ser consultado.

Creo, señor Presidente y señores de su Gobierno, que estamos dispuestos a ayudarles perfectamente; que no se trata de ningún cheque en blanco. Si en un momento defendimos una opción que no era ésta, ese es el respeto a la democracia; ahora asumimos, con todas las consecuencias, lo que aprobó este Parlamento por una mayoría impresionante. Y estamos dispuestos a seguir luchando para que, en definitiva, Canarias no esté perjudicada, como parece ser que va a quedar con eso que usted nos acaba de anunciar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿El Grupo Izquierda Canaria va a intervenir?

Don Gonzalo Angulo tiene la palabra.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados.

A estas alturas del debate, en el sopor de la tarde, de un debate agónico, porque insisto que esto es seguirle aplicando fármacos a un cuerpo sobrecargado, y que la opinión pública canaria percibe ya el tema del Mercado Común como una reiteración inútil de palabras en medio de una ausencia, no menos notoria, de decisiones políticas, nosotros tenemos que seguir manifestándonos al hilo de lo que dijimos esta mañana, e incluso lo reiteramos en un sentido muy preciso: no es excesivo afirmar, señor Saavedra, que su Gobierno ha jugado al ocultismo, al oscurantismo.

Usted, hace breves minutos, ha confirmado ante esta Cámara que el tema de los precios de referencia y de los contingentes es definitivo. Ya es una convicción que usted nos fijó al día siguiente, en su declaración triunfalista del acuerdo de adhesión, acuerdo político, no jurídico. Es una impresión

que usted nos transmite después de que en estos días se ha entrevistado en Madrid con el Ministro de Agricultura y el señor Marín y los representantes de la CRAC.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente -Guerra Cabrera-. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente -de la Cueva Fernández-.)

Y para nosotros eso es un dato enormemente significativo. Si ustedes, en una lógica política muchísimo más valiente, abierta, yendo al grano, hubiesen dicho y hubiesen presentado el acuerdo de adhesión como un mal necesario, independientemente de que eso se apartara de las directrices fijadas en diciembre de mil novecientos ochenta y tres, sería un comportamiento político claro, sincero, y yo diría que incluso respetable, porque ni el más ingenuo de los ciudadanos puede pensar, efectivamente, que una negociación política puede pasar por la imposición o la obtención al cien por cien de todo un paquete de solicitudes. Pero ustedes no han presentado en ningún momento los sacrificios gravísimos que se imponen al sector agrario canario como un mal necesario; los han intentado disimular, los han intentado ocultar, los han confesado aquí, esta tarde, hace breves minutos, tardíamente.

Como Gobierno han incurrido, además, en un segundo tipo, a nuestro juicio, de errores, de infracciones, el que ustedes, desde que ese acuerdo de adhesión se firmó, o se acordó, puesto que, insisto, no es un acuerdo jurídicamente pleno, válido, actuante, ustedes no han brindado al sector agrario la mínima alternativa de compensación. Si podían haber presentado el tema como mal necesario era para, a renglón seguido, expresar toda una serie de medidas de gobierno, unas medidas compensatorias, unas medidas alternativas a las graves mutilaciones que para la agricultura canaria el acuerdo tenía; pero no lo han hecho en ningún momento.

Por ello, nuestra posición en estos momentos no puede ser otra que la que ya señalamos esta mañana. La Interpelación del Grupo Popular abre, efectiva-

mente, el camino, en términos reglamentarios, a la propuesta de una Moción decisoria.

Nosotros, sin comprometernos en absoluto, estamos dispuestos, efectivamente, a utilizar, si hay un acuerdo correcto en los términos que para nosotros sea mínimamente aceptable, a utilizar esa vía para plasmar en estos momentos, como decisión política, como alternativa política, el juicio que, de ser posible, a las fuerzas políticas mayoritarias en Canarias les merezca el estado actual de la cuestión.

Todo eso, por supuesto, siempre será mejor que la política de avestruz que habilidosamente el señor Presidente ha intercambiado en esta sesión, porque si hay una condición efectivamente de avestruz en la consideración del Mercado Común y de sus consecuencias, no es precisamente la de la Cámara ni la de ningún Grupo específicamente, sino la del propio Gobierno, que apartándose de una forma clamorosa de las líneas fundamentales de actuación a las que él mismo se comprometió, sin brindarnos ningún tipo de alternativas, sin confesar siquiera los fracasos del acuerdo como males necesarios, intenta convencernos ahora de todo lo contrario.

En definitiva, nosotros pensamos que eso es una actitud y un talante muy propio en un Gobierno cuya capacidad real de gobierno, y este, quizás, es un quid de la cuestión no secundario, es insignificante, tanto por el propio marco legal del que se le ha dotado como por la propia voluntad política que ha expresado de rellenar ese campo legal.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Gracias, señor Angulo.

(El señor Presidente del Gobierno -Saavedra Acevedo- indica su deseo de intervenir.)

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ==

(Saavedra Acevedo) (*desde su escaño*):= Señor Presidente, Señorías.

Señor Angulo, yo simplemente me voy a limitar a leer la página siete del = avance del "Diario de Sesiones" del = Pleno, ya mencionado por mí, del die= ciocho de abril. En la página siete = concluye su intervención el Consejero= de Economía de la siguiente manera:

"Actualmente, como les decía, y con esto termino mi intervención, está cerrada la negociación en el capítulo Ca= narias a falta de la determinación de= estos contingentes, de estas reglas de origen, de estas tarifas especiales y= de la delimitación de lo que son bar= cos canarios y peninsulares."

Como ven, para nada se dice que es= té pendiente de cerrar el tema de las= tarifas especiales o el tema de los = contingentes, nada más que en la cuan= tificación. Pero el tema de tarifa es=pecial nunca, ni ha tenido que esperar Su Señoría a que vaya yo a visitar al= Ministro de Agricultura ni al señor Ma= rín, porque también en los medios de = comunicación, recogiendo la rueda de = prensa siguiente a las manifestaciones agrarias, el día veintitrés del mes de mayo, dije rotundamente que no había = quién moviese los precios de referen= cia.

En fin, ustedes insisten en hablar= de oscurantismo, pero yo no tengo = otros datos que recordarle fechas, do= cumentos, palabras y declaraciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Gracias, señor Presiden= te.

El representante del CDS.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el breve tiempo de que dispongo en este turno de fijación de= posición en una Interpelación del Gru= po Popular, CDS quiere centrar su pro= nunciamento en dos aspectos puntuales relacionados con la Interpelación.

En primer lugar, decir que al final del proceso negociador, final en el = que nos encontramos, CDS es consciente de que aquí y ahora se desatan demago= gias de todos los colores, y somos = conscientes, sobre todo, Señorías, que ahora más que nunca debemos mantener = la cabeza fría aunque el corazón ca= liente la sangre. Pero usted, señor = Saavedra, y ustedes, señores socialis= tas, no han contribuido ni contribuyen a mantener ese clima, ese clima que, co= mo decía esta mañana, hoy evidentemen= te aparece roto como consecuencia de = los errores acumulados por el Gobierno a lo largo de estos meses.

Somos conscientes de que muchos de= los errores del Gobierno tratan de ser explotados oportunistamente por casi = todos; desde señores que después de de= cir que no íbamos a condenar a un mi= llón y medio de canarios por salvar a= los agricultores de Tenerife y que no= han sentido sonrojo al colocarse a la= cabeza de una manifestación de agricul= tores de todas las islas, incluidos = los de Tenerife, hasta señores de esta misma Cámara, de la derecha y de la iz= quierda, que criticaron en su día lo = que una mayoría defendíamos y que aho= ra tratan de capitalizar en su favor = el justificado malestar y la insatis= facción de unos sectores a los que en= su día, el primero de diciembre, con = sus palabras y con sus votos no duda= ron en condenar.

Ese, ese, es evidente que no ha si= do el comportamiento político de mi = Grupo Parlamentario. Hemos aguantado = hasta el final y hemos contribuido y = continuaremos contribuyendo a crear = ese clima de serenidad y de sosiego, = que es obvio que hoy está deteriorado, pero que hay que recuperar.

Es evidente que aquel consenso ini= cial ha sido, señor Saavedra, yo no di= go dilapidado, pero sí mal utilizado = hasta ahora por el Gobierno. Desgracia= damente, y lo digo con la absoluta con= vicción de que es el sentimiento que = tenemos muchos Diputados, hoy, ustedes, señores socialistas, han visto erosio= nada su credibilidad, tan necesaria pa= ra que nosotros podamos tener confian= za en sus actuaciones; porque aunque =

el acuerdo de integración esté a punto de ser firmado todavía quedan cosas, = muchas cosas, por hacer, y sobre todo = muchas por conocer, como usted sabe.

Nosotros creemos que este no es el momento de producir un salto en el vacío y plantear nuevas fórmulas de integración completa, como por algunos sectores y por algunos Diputados, incluso, se ha venido a decir; pero hay cosas = por hacer.

En la línea de lo que apuntaba el = señor Angulo hace un momento, hay que = conocer las reglas de origen, la cuantificación de los contingentes y la = real movilidad de los mismos, queda = por negociar las posibilidades futuras de su actualización periódica y demandar -todavía sí, todavía se puede- demandar la supresión de los precios de = referencia.

Es preciso, sobre todo, y sería muy oportuno para la sociedad canaria que = se produjera ese pronunciamiento, es = preciso conocer la disposición del Gobierno socialista de la Nación para = producir los instrumentos complementarios que se necesitan para hacer bueno lo que evidentemente todavía hoy no lo es. Es preciso conocer y tener las garantías de que todo esto se va a producir.

Pero es duro decirlo, incluso para = nuestro Grupo desde la oposición, es = duro decirlo, pero para nosotros volver a aquella situación de diciembre = del ochenta y tres, para nosotros todavía esas garantías, es evidente, señor Saavedra, que no son cumplidas, no son dadas por su palabra, por su compromiso y la de su Gobierno.

Ahora ustedes, señores socialistas, han introducido en los últimos días = por algunos miembros del Gobierno un = elemento nuevo, y algún distinguido = Consejero ha introducido, como digo, = incluso hasta un trabalengua en lo = que se refiere a los hechos de objetivos y objetivables del peligro del independentismo para que la sociedad canaria acepte como mal menor lo que, = evidentemente, todavía no puede decirse que eso es bueno.

Yo creo, señor Saavedra, que si ese riesgo se produce, y voy a quitar la = palabra "riesgo", no lo interpreto como tal; si ese fenómeno se está produciendo y se está reavivando, es evidente que ese fenómeno se está produciendo no sólo en Canarias, se está produciendo en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo: en Cataluña, en donde en los tiempos del señor Suárez, entre = otros, como esta mañana aludía un Portavoz, o el Portavoz socialista, ese = fenómeno estaba amortiguado. Y eso se produce como consecuencia de un Gobierno de la política, de un Gobierno centralista, duramente centralista, como = el que tenemos en Madrid, y, sin duda, = y es mi convicción, por una política = débil y resignada que ustedes están siguiendo.

Ese fenómeno del independentismo = existe, pero no es una cosa casual; es la consecuencia de errores acumulados, es la consecuencia de situaciones como la que se está produciendo en Canarias en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Gracias, señor Fernández.

(El señor Presidente del Gobierno = -Saavedra Acevedo- indica su deseo de intervenir.)

Señor Presidente del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO = (Saavedra Acevedo) (desde su escaño): = Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Fernández, yo creo que esta tarde aquí hemos mantenido el clima, no se ha desatado ninguna demagogia; usted mismo es muy distinto al de esta mañana.

El consenso, dice usted, obtenido = en el documento plasmado el primero de diciembre ha sido dilapidado; pero dilapidado en el supuesto que usted dijera: ¿dilapidado por quién? ¿Por Bruselas? Porque ni el Gobierno de la Nación, que ha negociado, ni el Gobierno Canario, que ha actuado, ha presionado y ha estado presente, ha habido ninguna dejación de sus deberes y de sus =

responsabilidades en la defensa de ese documento. Y ustedes saben perfectamente que una negociación no se plasma ni se reduce al período en que aparece un documento, sea el quince de marzo, y = el período en que se cierra la negociación, que es el veintisiete de marzo, = sino que ese documento que aparece el quince de marzo o que llega a Canarias el quince de marzo, viene precedido de múltiples contactos, presiones a alto nivel diplomático, a alto nivel internacional, con decisiones previas, incluso del propio Consejo de Ministros, declarando el capítulo canario de interés vital, que ni siquiera eso se ha considerado por esta Cámara o por los medios de comunicación o por los Grupos de la oposición, del esfuerzo depositado por parte del Gobierno Español, y que le lleva ahora, precisamente, como les he dicho anteriormente, a pedir, a solicitar que el cierre de la determinación de los contingentes, para que sean lo más favorables a nuestros productos de exportación, se determine ya en España, firmando ya, pudiéndose sentar de una manera más o menos informal como miembro, que va a ser a partir del primero de enero; y en ese período desde la firma hasta la entrada en vigor del tratado actuará ya en una posición distinta a cómo se actúa en estos momentos finales previos al doce de junio.

Sus calificativos de Gobierno centralista duro, la verdad es que me sorprende. No sé en qué se basa ni qué datos tiene para hablar de ese Gobierno centralista duro e ignorar la realidad que estamos practicando aquí, y que nadie nos prohíbe hacer las Mociones, enviar las Mociones que cualquier Grupo tome en consideración como consecuencia de esta Interpelación.

Y a mí me da la sensación, señor Fernández, que su intervención lo único que viene a pedirnos ahora es que vistamos el muñeco; que quiere garantías, y son unas garantías nacionales, parece, respecto a supuestos efectos a partir del año noventa; presunciones que nosotros no compartimos. No compartimos esos calificativos de sacrificios de determinados subsectores de la agricultura; no lo compartimos. Y apos

tamos al año noventa, efectivamente; a unos nos creerán, a otros no los creerán. Evidentemente, ante un hecho de esta naturaleza no hay posibilidad de ir más allá en el debate. Y las garantías, pudiera ser, las que ayer, por ejemplo, o una de las garantías, ha ofrecido a los representantes de la CRAC el Ministro de Agricultura respecto a la constitución de una Comisión o Ponencia Técnica tripartita que analice todas las posibilidades, todos los supuestos riesgos que existen en esos subsectores que algunos estiman que van a resultar perdedores dentro del capítulo global de la negociación de España-Comunidad Autónoma, Comunidad Europea, perdón.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Gracias, señor Presidente.

(El señor Toledo Rodríguez indica su deseo de intervenir.)

¿Señor Toledo?

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (desde su escaño): (Ininteligible)... del representante del Grupo de Centro Democrático se ha referido a fuerzas políticas que en su momento no defendieron como debieran la opción, y que ahora están aprovechando la oportunidad, etcétera, etcétera, y quisiera contestar porque me siento aludido.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Desde su escaño, señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera rogarle al representante del Grupo Parlamentario del CDS, en aras también a la serenidad del debate, de que no vuelva a incidir en lo que = incidió el representante del Grupo Socialista, porque este no es el tema.

Aquí hay un acuerdo adoptado por mayoría por esta Cámara, que nosotros = asumimos, y en defensa del mismo segui

remos propiciando iniciativas y defendiendo nuestra posición. Lo que no haremos nunca, lo que ese mismo representante hizo, de cambiar su intención, = su voto, por simplemente un viaje a Madrid, como si de una tómbola se tratara.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

(El señor Fernández Martín indica = su deseo de intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): Muchas gracias. Nada == más.

A ver, ¿Grupo Socialista?

No ha lugar, señor Diputado. Bueno, a ver, ¿qué quiere usted decir?

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Creo que el señor Saavedra, = ha sido... *(rumores en la Sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): ¡Silencio, por favor!

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: He sido contradicho en algunas manifestaciones más por el Presidente del Gobierno, y deseo -omitiendo, porque además no creo que valga la pena, las manifestaciones del señor Toledo- deseo replicar al señor Presidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cueva Fernández): No hay derecho a réplica en la Interpelación, señor; lo lamento mucho.

A ver, ¿Grupo Socialista?

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías.

Evidentemente, el cuerpo de nuestra exposición ha sido planteado esta mañana y no voy a incidir en él. Ciertamente == que nuestra intervención de esta mañana parece no ha gustado a algunos Grupos, y es que en esta Cámara se tiene la idea de que se puede permanentemente acosar, criticar, plantear *(ininteligible)* y cuando el Gobierno o el ==

Grupo del Gobierno reaccionan y contestan a esos argumentos, y sitúan las == cuestiones en el punto que nos parece adecuado, en ese momento se considera que el Gobierno o el Grupo del Gobierno plantea debates agrios en la Cámara.

Realmente fue sorprendente esta mañana que se planteara que el debate == iba tranquilo y apacible hasta que intervino el representante del Grupo Socialista. Era sorprendente. Porque si = aquello, aquel nivel de descalificaciones del Gobierno, es un debate tranquilo y apacible, desde luego el sentido = de la apacibilidad que tienen algunos = Diputados no es compartido por el que = ahora mismo habla.

Yo voy a ceñirme básicamente, amén de puntualizar algunas otras cosas, = porque, como digo, el cuerpo de nuestra exposición ha sido planteado esta mañana, a algo que plantea la Interpelación del Grupo Popular, que fue firmada el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, por consiguiente -dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco- no se habían producido aún los acuerdos del == veintisiete y veintinueve de marzo, y, por consiguiente, es posible que el == Grupo Popular no tuviera pleno conocimiento, no tuviera, efectivamente, pleno conocimiento del documento que en = la sesión de abril se repartió aquí y = que constituía el régimen específico = canario tal y como fue negociado.

Y el veintiocho de marzo decía el = Grupo Popular en el apartado último de su Interpelación, decía concretamente: "si es plenamente consciente el Gobierno no Autónomo de Canarias que cualquier = modificación de la citada resolución = -se refería a la resolución de uno de enero del ochenta y tres- conlleva = que por parte del Parlamento de Canarias -aquí la redacción no es muy feliz- se conociera íntegramente la propuesta, ya que nuestra alternativa es una alternativa completa, y el que no se pueda conseguir algunas de las partes fundamentales de esta alternativa = nos obligaría a un replanteamiento completo de esta posición." Se supone que le obligaría al Grupo Popular.

A mí me gustaría conocer -esto fue formulado el dieciocho de marzo- en este día, después del veintisiete y veintinueve de marzo, después del Pleno de abril donde fue repartido a cada uno de los sesenta Diputados, creo recordar, el texto del régimen específico canario, si el Grupo Popular, dado que lo ha vuelto a leer hoy aquí y ha entendido que esta parte de la interpelación continuaba siendo vigente, a mí me gustaría saber si el texto del régimen específico canario le ha obligado al Grupo Popular a un replanteamiento completo de esta posición. En definitiva, si el Grupo Popular ha pasado de defender la opción dos y las consecuencias de haber negociado la opción dos, las consecuencias de la negociación de la opción dos, que es el régimen específico que aquí se ha traído y se ha explicado desde abril, si le ha obligado a cambiar a la opción uno. Eso sería bueno, ese conocimiento sería bueno, con el que anuncian en esta Interpelación, sería bueno ese conocimiento para esta Cámara y, desde luego, para el conjunto de la sociedad canaria, para el conjunto de los sectores empresariales y de los sectores sociales canarios; sería muy bueno ese conocimiento.

Se ha planteado que las garantías que se dieron en el documento de diciembre del ochenta y tres, lo ha planteado algún interviniente, fueron suficientes y que por ello se asumió aquella alternativa. Bueno, que se asumió debe haber sido en espíritu, porque desde luego firmarse no se firmó; hubo la posibilidad de firmar aquel documento pero no se firmó. Ahora se dice que se asumió, pero seguro que fue una asunción espiritual, una asunción espiritual.

Dice que los socialistas hemos dicho que el régimen específico que se ha explicado aquí desde la sesión de abril es lo mejor que nos ha podido suceder, era la mejor opción para Canarias; claro, y lo seguimos manteniendo, era la mejor opción global para Canarias, sin discusión de ningún tipo.

Pero yo digo más a este respecto. De entre los que votaron la opción tres el uno de diciembre de mil nove-

cientos ochenta y tres, y lo expliqué ya el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, hubo dos tipos de razones, dos tipos de argumentaciones que, además, se explicaron en la Cámara. Hubo quienes argumentaron votar la opción tres fundamentalmente en razón de que mantienen una posición política en Canarias tendente a la no vinculación a Europa; y eso no era..., otra posición, que también expliqué en aquel momento, que consistía en que se quería preservar el máximo posible, el conjunto completo del REF, del Régimen Económico-Fiscal; hubo señores que votaron la opción tres en aquel momento que lo que querían era preservar el núcleo completo del REF. Y por ello, y al entender que ni la opción uno ni la opción dos preservaban el núcleo completo del REF, votaban la opción tres como única posición que era capaz de preservarlo.

Claro, ¿con qué nos hemos encontrado? Y esta esta la contradicción. ¿Con qué nos hemos encontrado para los que así argumentaron el uno de diciembre del ochenta y tres? Que el núcleo completo del REF ha sido preservado con la opción dos, ha sido preservado; de ahí la sorpresa, de ahí por lo que nosotros afirmamos que la opción dos, efectivamente, es lo mejor que ha podido suceder a Canarias en términos globales, porque ha preservado, ha preservado aquello en lo que no creían los que votaron la opción tres para preservarlo. Ha preservado aquel núcleo y lo ha preservado completo.

Respecto de que esta tarde se haya cambiado de posición por parte del Presidente del Gobierno diciendo que el acuerdo está cerrado con los precios de referencia, etcétera; bueno, desde el primer día, desde el primer día que se conoció el régimen específico canario estamos diciendo: el acuerdo está cerrado, faltan las determinaciones cuantitativas de determinadas cuestiones, la lista de tarifa especial y el régimen de incorporación de materias primas para acceso a Europa, de reglas de origen. Lo estamos diciendo desde el primer día. ¿Que aquí esta tarde ha habido una modificación de posición? Ya lo ha explicado el Presidente del =

Gobierno leyendo nada menos que el == "Diario de Sesiones". Decir eso es im=
pensable, sencillamente, porque no es=
así.

Yo creo que sería bueno, dado que = no lo ha hecho, que el Grupo Popular = aclarara si se ha sentido obligado, co= mo dice en su Interpelación, si se ha= sentido obligado a cambiar de posición. Eso sería clarificador para esta Cáma=
ra, para los empresarios de Canarias, = para la sociedad de Canarias, para el= movimiento obrero de Canarias; en defi=
nitiva, para todos nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cue=
va Fernández): Gracias, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Gracias, señor
Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (de la Cue=
va Fernández): Señores Diputados, la =
Mesa agradece todas y cada una de las=
intervenciones, y levantamos la sesión.

*Se levanta la sesión a las diecio=
cio horas y cinco minutos.*